

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro. En el salón de cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. -----



**BIENVENIDA**

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: buenos días compañeras, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, medios de comunicación, y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. -----

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. - Lista de asistentes.** El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: enseguida Presidente, buenos días a todos, procedo al pase de lista. -----

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (**presente**). -----

C. Leticia Josefina Méndez González. - Síndica Hacendaria (**presente**). -----

C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez. - Síndico Procurador de Justicia (**presente**). -----

C. Aderith Braby Martínez Solano. - Regidora de Hacienda (**presente**). -----

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Prevención Sanitaria (**presente**). -----

C. Jocabet Salazar Mejía. - Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, (**presente**). -----

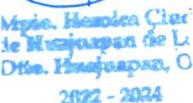
C. Luis Fernando Oropeza Carrasco. - Regidor de Agencias y Colonias, (**informo al Pleno que el Concejal Luis Fernando Oropeza Carrasco, Regidor de Agencias y Colonias, se comunicó vía telefónica para justificar su inasistencia en términos del artículo 23 del Reglamento respectivo**). -----

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.- Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (**presente**). -----

C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista. – Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, (**informo al Pleno que la Concejal Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, por comisión propia de su cargo, justifica su inasistencia a esta sesión ordinaria de cabildo**). -----

C. María de los Ángeles Abad Santibáñez. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (**presente**). -----

C. Pablo David Crespo de la Concha. - Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, (**informo al Pleno que el Concejal Pablo David Crespo de la Concha,**



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



SINDICATURA  
HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, se ha comunicado para justificar su retardo a la presente sesión e incorporarse más adelante). -----

C. Víctor Manuel García Nájera. - Regidor de Ecología y Medio Ambiente, (presente).

C. Veniker Roberto Rojas Sandoval. - Regidor de Educación, Cultura y Deportes (presente). Acto seguido el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio

Ramírez Pacheco, dice: señor Presidente, integrantes de la Comuna, hago constar que se encuentran presentes 10 (diez) de 13 (trece) Concejales que integran este Honorable Cabildo, por tanto, le informo que existe quórum. -----

**SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria.** El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario. El número de Concejales presentes, es el necesario para la validez de la sesión, declaro que existe quórum, y se apertura formalmente esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS**, hoy **VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**TERCERO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: Municipio, el siguiente punto del orden del día es, lectura y en su caso aprobación del mismo; que contempla el desahogo de los siguientes puntos. -----

1.- Lista de asistentes. -----  
2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. -----  
3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----  
4.- Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro. -----

5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro. -----  
6.- Asuntos en cartera: -----

**6.1. Punto de acuerdo** que plantea la Síndica Hacendaria, Licenciada Leticia Josefina Méndez González, donde presenta la **propuesta de baja, de seiscientos ochenta y siete bienes muebles, del inventario** respectivo, propiedad del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. -----

**6.2. Punto de acuerdo** que expone el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde presenta la propuesta para declarar el año 2025 como **«2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN»**. -----

**6.3. Dictamen número CIYDU-011/2024**, que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano para análisis, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de cambio de uso de suelo y lotificación para desarrollo habitacional de interés social autodenominado **«PRADOS DEL SOLANO»** propiedad de los señores ROSALÍO ROJAS HERRERA Y CATALINA SÁNCHEZ OROPEZA, ubicado en el polígono de la Agencia de Policía de Rancho Solano, de este municipio. -----

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 2 de 46

REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
09/04/2024

**REGIDURÍA  
SALUD Y  
PROTECCIÓN SANITARIA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
09/04/2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



**RESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oaxaca, México.

2022 - 2024

**6.4. Dictamen número CIYDU-012/2024**, que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano para análisis, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de la lotificación autodenominada «**VALLE ITAI**» solicitada por el señor **EDUARDO ELOI REYES PÉREZ**, en representación de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA «**UNIÓN UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C. DE R.L. DE C.V.**» respecto al inmueble ubicado en el camino cosechero, sin número, agencia Acatlima de este municipio. -----

**7. Asuntos Generales.** -----

**7.1 Participación de la Síndica Hacendaria, Licenciada Leticia Josefina Méndez González**, para informar el resultado de la diligencia del censo que se llevaría a cabo el domingo diecisiete de noviembre del año en curso, en el sector «Las Cruces» Colonia Lázaro Cárdenas, Primera sección. -----

**7.2 En términos del artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones** vigente en el Municipio, participación del Señor **HÉCTOR RAMÍREZ MARTÍNEZ**, donde expone un asunto relacionado con una concesión del Mercado «Porfirio Díaz». -----

**8. Clausura de la sesión.** -----

Señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha y, para el acta, **hago constar que se ha incorporado el Concejal Crespo de la Concha**. Toma la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: gracias señor Secretario; está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer alguna participación (**se hace constar que solicitan participación en asuntos generales, los Concejales López Mora, Crespo de la Concha y Guerrero Sánchez**). Prosiguió diciendo: bien, de no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario levante la votación correspondiente. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: con las adiciones de las participaciones de los señores Concejales, **López Mora, Crespo de la Concha y Guerrero Sánchez**, se somete a votación el orden del día. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que todos los Concejales levantan la mano**). Continuó diciendo: Concejales, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los aquí presentes. Queda desahogado este punto, señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente -----

**CUARTO. – Lectura, o en su caso, dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: el acta de sesión ordinaria de Cabildo anterior se les dio a conocer previamente, ¿si alguien desea hacer algún comentario? (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: al no existir ningún comentario, le



**SINDICATURA  
HACENDARIA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**SINDICATURA  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA**  
Mpio. Heroica Ci  
Huajuapan de L  
to. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA  
DE HACIENDA**  
Mpio. Heroica Ciad.  
Huajuapan de L.  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



2022 - 2024

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 3 de 46  
**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
01/04/2024  
01/07/2024  
2022 - 2024



**REGIDURÍA  
SALUD Y  
PROTECCIÓN  
CIVIL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



pido al señor Secretario consulte a este Honorable Cabildo si se dispensa la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro y si ésta, se aprueba. - - - - -

**VOTACIÓN:** el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: señoras, señores, se somete a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha **diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro**. Quienes voten a favor de la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, manifiéstelo levantando la mano (**todos los Regidores levantan la mano**); hago constar la unanimidad; Concejales, quedó aprobada la dispensa de lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de la fecha antes indicada, por UNANIMIDAD de votos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SINDICATURA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



Queda desahogado este punto señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: integrantes de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día es el: - - - - -

**QUINTO.** – Cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: procederé a dar lectura de las notificaciones realizadas, únicamente en la parte substancial de las mismas, debiendo estarse al texto íntegro que les fue previamente notificado, y cuyos originales están en el archivo de la Secretaría Municipal para su consulta y cotejo correspondiente: - - - - -

5.1 Mediante circular número 098-2024-SM se notificó que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se acordó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

**PRIMERO:** se autoriza, como cumplimiento parcial del laudo dictado dentro del expediente número 60/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; un pago parcial a la ciudadana SIHAM OSORIO PEÑA por la cantidad de \$6,555.77 (SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.) para el presente ejercicio fiscal 2024, en el ramo, periodicidad, monto y esquema contenido en el punto de acuerdo aprobado en ese momento. - - - - -

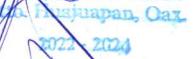
5.2 Mediante circular número 099-2024-SM se notificó que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se acordó lo siguiente: - - - - -

**ÚNICO.** - Se aprueba otorgar el «Premio Municipal del Deporte, edición 2024» a los Señores: DHARYL CORTAZAR RODRÍGUEZ, en la categoría de deporte convencional; JOSÉ LUIS ESCOBEDO MÁRQUEZ, en la categoría de deporte adaptado. EDUARDO JOAQUÍN BARRAGÁN LÓPEZ, en la categoría de entrenador. - - - - -

5.3 Mediante circular número 100-2024-SM se notificó entre otras cosas que, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, se aprobó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



2022 - 2024



REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



2022 - 2024

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 4 de 46

REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
TENENCIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024

2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

ÚNICO: se aprueba el dictamen CIYDU-009/2024, de la COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, y se autoriza el cambio de uso de suelo habitacional, y lotificación de 36 (TREINTA Y SEIS) lotes, con un promedio de 200 metros cuadrados cada uno, del predio municipal localizado dentro de la lotificación sin nombre, ubicado en calle Manuel Rosen en la Agencia Agua Dulce, perteneciente al municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

5.4 Mediante circular número 101-2024-SM se notificó entre otros puntos que, por UNANIMIDAD DE VOTOS, se determinó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: se aprueba el dictamen CIYDU-010/2024, de la Comisión de infraestructura y desarrollo urbano, y se autoriza el cambio de uso de suelo habitacional y lotificación de 39 (TREINTA Y NUEVE) lotes, sobre el predio municipal localizado dentro de la lotificación sin nombre, ubicado en la Calle Amado Nervo en la Agencia de Policía Agua Dulce, perteneciente al municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

5.5 Mediante circular número 102-2024-SM se notificó que, por UNANIMIDAD DE VOTOS, se determinó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: se declara recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la Plaza de la Libertad de Expresión, situada en el Parque Independencia, para celebrar sesión solemne y pública de Cabildo, con motivo del tercer informe anual del gobierno municipal, administración 2022-2024, que tendrá verificativo el seis de diciembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas. Cabildantes, son los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, que se cumplimentaron; queda sin materia este punto, Señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Ediles, el punto seis del orden del día es el relativo a los:

SEXTO. – Asuntos en cartera. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: el primer asunto enlistado es:

6.1 Punto de Acuerdo que plantea la Síndica Hacendaria, Licenciada Leticia Josefina Méndez González, donde presenta la propuesta de baja de 687 (seiscientos ochenta y siete) bienes muebles del inventario respectivo, propiedad del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Éste, es el asunto a considerar Municipio. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz, la ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Síndica Hacendaria, para que exponga ante el Pleno su Punto de Acuerdo. Toma el uso de la voz la Síndica Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González quien dice: buenos días Presidente, compañeros Concejales, muy buenos días a todos los presentes y a todos los que no siguen a través de las diferentes plataformas virtuales (para el acta, se hace

REGIDURÍA  
DE ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 5 de 46  
REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN CULTURA  
Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
09/04/2024

REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y AGROINDUSTRIAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



constar que se transcribe de manera literal la totalidad del punto de acuerdo):

«PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA CIUDADANA LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, SINDICO HACENDARIA, DONDE EXPONE LA PROPUESTA DE BAJA DE 687 BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO RESPECTIVO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. Con fundamento en los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 2, 29, 43 fracción XXX, 45, 46, fracción I, 47 fracción XV, 71, 103, 104, 106, 108, 109, 110, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca, presento el siguiente PUNTO DE ACUERDO para que sea expuesto, discutido y en su caso aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo. Las razones que lo sustentan son las siguientes: ANTECEDENTES I. – El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere lo siguiente: “Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.” II.- El Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca como órgano de gobierno, es competente para dictar resoluciones que afecten el patrimonio mobiliario municipal.

III.- Es facultad de la Síndico Hacendaria Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos. CONSIDERANDOS PRIMERO. - Mediante solicitud por escrito, diversas áreas del H. Ayuntamiento, han solicitado a la Sindicatura Hacendaria la baja de diversos bienes muebles que se encuentran asignados a las mismas a través del inventario de bienes muebles de las áreas del Ayuntamiento, por ser objetos que se encuentran dañados, inservibles, o cuyo estado no permite desarrollar las actividades del personal, contando con el dictamen de la coordinación de sistemas y tecnologías por lo que respecta a los equipos de cómputo y aparatos electrónicos, donde realizan la valoración del estado funcional de los mismos y determina que no son funcionales.

SEGUNDO. – Dentro de los bienes muebles que integran el patrimonio municipal se encuentran 687 bienes muebles que se identifican en el listado adjunto al presente en catorce hojas útiles en su anverso y reverso como ANEXO 1. TERCERO. – Con la finalidad de mantener actualizado el inventario de bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, es necesario que el Cabildo del H. Ayuntamiento tenga conocimiento de los bienes que se pretenden dar de baja, los motivos por los cuales se solicita la baja y el destino que tendrán los mismos.

CUARTO. – El Municipio al ser un orden de Gobierno, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo y gobernado por un Ayuntamiento, cuya representación



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

M. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

jurídica recae en los síndicos, está en posibilidad de determinar el uso y destino de su patrimonio, en el entendido de que la economía circular es un nuevo modelo de producción y consumo que garantiza un crecimiento sostenible en el tiempo, con la cual promovemos la optimización de recursos, la reducción en el consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos, recicrándolos o dándoles una nueva vida para convertirlos en nuevos productos. El objetivo de la economía circular es, por tanto, aprovechar al máximo los recursos materiales de los que disponemos alargando el ciclo de vida de los productos. Por lo anteriormente señalado se plantea la posibilidad de donar a título gratuito los bienes muebles que se autoricen dar de baja de inventario, a instituciones educativas y/o agencias y/o colonias que pudieran tener interés en algún bien de los dados de baja por el presente acuerdo, posterior a ello, clasificar los objetos que puedan ser desarmados para la reutilización de sus componentes, posterior a ello, reciclar aquellos que por sus componentes lo permitan y por último aquellos que no

puedan tener ningún uso, sean destinados al Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, en un lapso de tiempo de 15 días hábiles posterior a la fecha de aprobación del presente punto de acuerdo. Por lo antes expuesto y fundado a Ustedes Concejales, tengo a bien presentar para su análisis y discusión el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.** - Se aprueba dar de baja **687 (SEISCIENTOS  
OCHENTA Y SIETE) BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO RESPECTIVO,  
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
OAXACA, POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE  
LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA  
CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y QUE SE IDENTIFICAN EN EL  
ANEXO 1 ADJUNTO AL PRESENTE EN CATORCE HOJAS UTILES POR SU  
ANVERSO Y REVERSO.** **SEGUNDO.** – La Sindicatura Hacendaria como representante

Jurídico del H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León y encargada del inventario de bienes muebles, actualizará los inventarios de las áreas y procederá a desechar los bienes dados de baja, procediendo en primer lugar a donar a título gratuito los bienes muebles que dan de baja del inventario, a instituciones educativas y/o agencias y/o colonias que pudieran tener interés en algún bien de los dados de baja por el presente acuerdo, posterior a ello, clasificar los objetos que puedan ser desarmados para la reutilización de sus componentes, posterior a ello, reciclar aquellos que por sus componentes lo permitan y por último aquellos que no puedan tener ningún uso, sean destinados al Centro Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en un lapso de 15 días hábiles posterior a la fecha de aprobación del presente punto de acuerdo.

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 26 de Noviembre del año

2024. ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" LIC. LETICIA

JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ Síndica Hacendaria de Heroica Ciudad de

Huajuapan de León, Oaxaca» (FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN). Es cuanto señor

Presidente, compañeros Concejales. El Presidente Municipal Constitucional,

ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias compañera Síndica. Está a

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Dto. Huajuapan, Oax.

07/03/2024-31/12/2024

Página 7 de 46

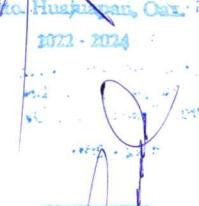
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Dto. Huajuapan, Oax.

08/04/2024



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

M. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

SINDICATURA  
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

INDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

M. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

SINDICATURA  
DE HACENDA

M. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

2022 - 2024

REGIDURÍA  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

M. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



HUAJUAPAN DE LEÓN

MUNICIPIO

Oaxaca, México

Ciudad de Huajuapan de León

Oaxaca, Oax.

2022 - 2024

RESIDENCIA MUNICIPAL

Av. Morelos Cívica

Ciudad de Huajuapan de León

Oaxaca, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REPUBLICA FEDATIVA

Mexico

2022 - 2024

SINDICATURA HACENDARIA

Av. Morelos Cívica

Ciudad de Huajuapan de León

Oaxaca, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA DE PROCURACION DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

su consideración el punto de acuerdo, que presenta se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer el uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación le pido, Señor Secretario levante la votación correspondiente. -----

**VOTACIÓN:** El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: Municipio, Síndicos, Regidoras y Regidores, se somete a votación el punto de acuerdo que presenta la ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Síndica Hacendaria, por el que solicita la aprobación para dar de baja 687 (seiscientos ochenta y siete) bienes muebles, del inventario propiedad del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por encontrarse en mal estado. Quienes voten a favor del punto de acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano (**se certifica que todos los Concejales levantan la mano**). Hago constar la unanimidad; por tanto, en observancia de los artículos 113 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, apartado D, fracción X, 71 fracción IX, 110 fracción III y 112 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se aprueba por UNANIMIDAD de votos y se determina el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO. – Se autoriza la baja de 687 (seiscientos ochenta y siete) bienes muebles del inventario respectivo, propiedad del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, por las razones expuestas en el punto de acuerdo presentado, y que se identifican pormenorizadamente en el anexo 1 del mismo. –**

**SEGUNDO. - La Síndica Hacendaria, como representante jurídica del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y encargada del inventario de bienes muebles, actualizará los inventarios de las áreas y procederá a desechar los bienes dados de baja siguiendo las directrices dadas, y en el orden de prelación anotado en el punto de acuerdo, en un lapso de tiempo de 15 (quince) días hábiles posterior a la fecha de aprobación del mismo. -----**

En ese sentido, **notifíquese y cúmplase**. Queda desahogado este punto del orden del día, señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continué con el siguiente asunto en cartera. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Presidente, Concejales el segundo punto enlistado es: -----

**6.2 Punto de acuerdo que expone el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde presenta la propuesta para declarar el año 2025 como «2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN» El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: le pido dé lectura al punto de acuerdo que presento ante este**

cuerpo colegiado. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: enseguida: (**para el acta, se hace constar que se transcribe de manera literal la totalidad del punto de acuerdo**): «PUNTO DE ACUERDO QUE EXPONE EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE PRESENTA LA PROPUESTA PARA

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,

Dto. Huajuapan, Oax.

07/03/2024-31/12/2024

Página 8 de 46

**REGIDURIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES**

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**REGIDURIA SALUD Y PREVENCION SANITARIA**

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DECLARAR "2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN". INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE HEROICA CIUDAD

DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. Con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca, presento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, para que sea expuesto, discutido y aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo. Las razones que lo sustentan son las siguientes:

**ANTECEDENTES.** I.- Con fecha primero de enero del año dos mil veintidós, mediante sesión ordinaria de cabildo, fueron aprobadas las comisiones municipales,

entre ellas fue aprobada la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**,

integrado por los siguientes regidores; Regidor de Educación Cultura y Deportes C.

**VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL**, Regidora de Desarrollo Social y

Agropecuario, C. **MARÍA DE LOS ANGELES ABAD SANTIBÁÑES**, y el Regidor de

Agencias y Colonias, C. **LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO**. II. - Con fecha

veintidós de noviembre, de la presente anualidad, se recibió mediante oficio de número

**ENEH/DIRECCIÓN/215/2024-2025**. suscrito por el **Lic. Josué Hernández Castillo**,

Director de la Normal Experimental Huajuapan, solicitud para que el Honorable

Ayuntamiento apruebe un acuerdo donde se reconozca la contribución de la Escuela

Normal, a la educación de la sociedad huajuapeña y específicamente declarar "**2025**,

**AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN**", para que en la documentación oficial que emita el Ayuntamiento el próximo año, aparezca la leyenda antes citada, debido a que en el año 2025, cumple 50 años de vida dicha institución. Por

lo que me permite referir la siguiente exposición de motivos: **a).** - Con fecha 20 de

septiembre del año 1975, la Escuela Normal Experimental inicio su funcionamiento

como Normal Mixta vespertina, con 180 estudiantes, por lo que se convirtió en la primera

escuela de nivel superior en la ciudad, dado que no existían escuelas que ofertaran otro

nivel educativo, fue fundada por el Maestro Telesforo Mendoza Guerrero, oriundo de la

Agencia Municipal de Ahuehuetitlán de González, perteneciente a nuestro municipio, el

cual se había desempeñado como maestro rural, director de escuelas primarias,

inspector de zonas escolares, Director Regional de alfabetización en el Estado de

Oaxaca, Director Federal de educación en los Estados de Sonora y Nayarit y docente

fundador de diversas escuelas. **b).**- Diversas gestiones se realizaron para el

cumplimiento de hacer realidad la creación de esta escuela, por lo que el **28 de octubre**

de **1976**, con el oficio de autorización **No. 1978**, en donde el Director General de

Educación Normal, **Prof. Víctor Hugo Bolaños**, con el propósito de regularizar la

situación de la Escuela Normal de Huajuapan de León, informa sobre las características

para el reconocimiento de esta escuela, cuyo documento consta de 10 puntos, de los

cuales, por su trascendencia solo se describe el punto 7º. Que dice: "el plantel quedará

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

RESIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



2022 - 2024

registrado como institución oficial con el carácter de **Escuela Normal Experimental, con dos grupos en cada grado** y se ubicará en la subdirección de planteles experimentales que hemos venido creando en los estados de **Oaxaca, Guerrero y Baja California**. Esto permitió que personas de escasos recursos, que no habían podido continuar sus estudios los hicieran, ya que la Normal ofertaba la carrera de Profesor de Educación Primaria, contribuyendo al desarrollo profesional de los jóvenes de esta ciudad, evitando la migración de muchos de ellos a otras ciudades. Anexando con dicha solicitud los siguientes documentos históricos: Copia del oficio de fecha 7 de octubre del 1976, dirigido al Ing. Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, firmado por el entonces presidente municipal de Huajuapan, C. Baltasar Reyes Carrizosa, el Director y fundador de la escuela Prof. Telesforo Mendoza Guerrero, Directiva de la Asociación de Padres de Familia, Directiva de la Asociación de Estudiantes y Padres de Familia en general, Oficio de fecha 28 de octubre de 1976, dirigido al C. Prof. Alfonso Cuevas Pérez, subdirector de Escuelas Normales Oficiales, Particulares Incorporadas y Subsidiadas, firmado por el Director General de Educación Normal, Prof. Víctor Hugo Bolaños M. y reseña histórica de la Escuela Normal, escrita por el Lic. Ramiro Samuel Cruz Cruz.

**CONSIDERANDOS PRIMERO.** – Que, las facultades que se le otorgan al Municipio están plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al referir entre los siguientes en el artículo 115: “Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.” “Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y **disposiciones administrativas de observancia general** dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y **aseguren la participación ciudadana y vecinal**”. Así es como se manifiesta que la reglamentación debe contener normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de todas las áreas del municipio. **SEGUNDO.** – Que, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 43, inciso I, fracción V, refiere lo siguiente: “**ARTÍCULO 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento: I.- En materia de cultura y cultura de la legalidad...”

**V. Fortalecer los valores históricos cívicos del pueblo, así como organizar y promover la instrucción cívica que fomente entre los habitantes del Municipio, el conocimiento de sus derechos y obligaciones;**”. En este caso por los antecedentes históricos de esta institución de gran valía para nuestra población, que ha formado grandes profesores y educado a las generaciones de profesionistas que imparten clases a nuestra niñez, es de merecer este tipo de reconocimiento. **TERCERO.** – Que, el marco normativo del Ayuntamiento, constituye el conjunto de normas jurídicas de un Municipio, en el que expresan su calidad de gobierno democrático y la labor legislativa es con la cual los Ayuntamientos legitiman democráticamente su administración pública, al ordenar con ello los servicios que provee, entre ellos la preservación cultural. Por lo



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



antes referido y expuesto concejales, tengo a bien proponerles el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: SE PRESENTA LA SOLICITUD FORMAL, PARA DECLARAR “2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN”, AL CUMPLIRSE 50 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN. SEGUNDO: SE REMITA ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES, ESTA EMITA EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA SU DEBIDA APROBACIÓN Y LA CONSECUENTE SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA DECLARATORIA**

CORRESPONDIENTE. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 23 de noviembre del año 2024. ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA.»

**(FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN).** Se hace constar el sello y la firma del señor Presidente, así como los documentos anexados, y de los cuales ya se les dio lectura al momento de leer el punto de acuerdo. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de**

**J. León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, hemos escuchado el punto de

Eugenio Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, hemos escuchado el punto de acuerdo, que propongo ante este Honorable Cabildo, el cual está a su consideración y se abre el análisis y discusión si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

**VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco,** dice: Señoras, Señores Concejales, se somete a votación el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, el cual se le ha dado lectura. Quienes voten a favor del punto de acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano (**se certifica que todos los Concejales levantan la mano**). Hago constar la unanimidad; con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la particular del Estado, 43 apartado I, fracción V, 55 y 68 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se aprueba el punto de acuerdo presentado por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO:**

**ÚNICO - Se aprueba remitir a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la propuesta para declarar «2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN» al cumplirse 50 años de su constitución, lo anterior para que emitan el dictamen respectivo para su aprobación, y la consecuente solicitud al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su declaratoria correspondiente**

En ese sentido notifíquese y cúmplase. Queda desahogado este punto del orden del día señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continué con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Presidente Concejales el tercer punto enlistado es el relativo al: - - - - -

6.3 Dictamen número CIYDU-011/2024, que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano para análisis, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de cambio de uso de suelo y lotificación para



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



SINDICATURA  
HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



SINDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y AGROPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

desarrollo habitacional de interés social autodenominado «PRADOS DEL SOLANO» propiedad de los señores ROSALÍO ROJAS HERRERA Y CATALINA SÁNCHEZ OROPEZA, ubicado en el polígono de la Agencia de Policía de Rancho Solano, de este municipio. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis

de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano. La Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, dice: muchas gracias señor Presidente, compañeros Concejales. En relación a este dictamen que presenta la Comisión de Infraestructura, solicitarles la dispensa de la lectura íntegra del mismo, por lo voluminoso de este y en virtud de que les fue notificado oportunamente y la reunión de trabajo realizada el día de ayer, que me permitirme leerles solamente los puntos resolutivos (para el acta, se hace constar que se transcribe de manera literal

la totalidad del dictamen): «Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, integrantes de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano, Eloísa Romeros López, Coordinadora de Desarrollo Urbano y Arq.

Juan Artemio González y González, Responsable de Fraccionamientos, por el área técnica; con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 156, 157 y 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Oaxaca; 43 fracción XXXVII, 54, 55 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 26, 29, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones y

Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, después de amplio análisis, presentamos a Ustedes el presente dictamen de autorización de cambio de uso de suelo y lotificación para un desarrollo habitacional de interés social denominada Prados del Solano, solicitado por los Ciudadanos Rosalío Rojas Herrera y Catalina Sánchez Oropeza, representados legalmente por la empresa “Productos Especializados para el Mejoramiento Ambiental” Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Apoderado legal Jaime Noé Mora Cabrera, del predio de su propiedad ubicado en la Agencia de Rancho Solano, perteneciente a este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para que éste sea discutido y votado en la sesión de Cabildo que se convoque al efecto. Las razones que sustentan el dictamen, se expresan en los siguientes:

**ANTECEDENTES PRIMERO.-** Con fecha uno de enero del año dos mil veintidós, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la integración de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, conformada por las suscritas Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura y Desarrollo

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 12 de 46

REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
09/04/2024



REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y AGROPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



SINDICATURA  
MERCANTIL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



INDICATURA  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024

Urbano; **Jocabet Salazar Mejía**, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y **Maria de los Ángeles Abad Santibáñez**, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, la cual entre sus funciones está evaluar lo referente a la infraestructura municipal y obra pública, al tiempo que atiende el desarrollo territorial, urbano y social del municipio.



**SEGUNDO.-** Mediante escrito de fecha primero de abril de dos mil veinticuatro, el C. Jaime Noe Mora Cabrera, en representación de los CC. Rosalio Rojas Herrera y Catalina Sánchez Oropeza, solicitó la autorización para hacer el cambio de uso de suelo de una superficie Agrícola a Habitacional de una superficie de 10,153.70 metros cuadrados del predio propiedad de sus representados ubicado la Agencia de Policía Rancho Solano, perteneciente a este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; anexando a su solicitud copia simple de las Escrituras Públicas de Contrato de Compraventa contenidas en **Instrumento Notarial Número Trece Mil Setecientos Dos (13,702)**, volumen número Ciento Cuarenta y nueve (149) de fecha treinta de enero de Mil Novecientos Noventa y Nueve e **Instrumento Notarial Número Diecinueve Mil Trescientos Noventa y Seis (19,396)**, volumen número Doscientos Once (211), de fecha doce de Junio del año Dos Mil Uno, ambos, ante la fe del Licenciado Othón Sibaja Martínez, Notario Público número Cuarenta y Seis en el Estado, con residencia en esta ciudad; los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Instituto de la Función Registral. Así como copia simple de Diligencia de Apeo y Deslinde correspondiente al **Exp. Num. 013/A-D/2024**, de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por la Licenciada Yucuxuhun Velasco Avendaño. El inmueble propiedad de los solicitantes tiene en su totalidad las siguientes medidas y colindancias: **NOROESTE** : 56.81 M.L. colindando con Mauro Bonifacio López Cruz. **NORESTE**: partiendo de Noroeste a Sureste, una primer medida de 165.58 M.L. quiebra al Noreste en 3.55 M.L. colindando con propiedad privada, quiebra al Sureste en 29.95 M.L., quiebra al Noreste en 21.66 M.L. colindando con propiedad de Alan Michel Pérez Tavarez, quiebra al Sureste en 8.23 M.L. colindando con la calle José López Lara. **SURESTE**: partiendo de Noreste a Suroeste, se obtienen dos inflexiones, con una primer medida de 26.84 M.L. más 123.55 M.L. colindando con calle Deportistas. **SUROESTE**: partiendo de Sureste a Noroeste, se obtienen cuatro inflexiones, con una primera medida de 15.50 M.L. colindando con propiedad de Artemio Esteban Urbano, más 128.46 M.L. colindando con propiedad de Esperanza Tranquilina Estrada González, más 17.18 M.L. colindando con propiedad de José Luis Martínez Rodríguez, más 63.74 M.L. colindando con propiedad privada. **TERCERO.-** Previo a la autorización del cambio de uso de suelo y de lotificación para un desarrollo habitacional de interés social autodenominada Prados del Solano, los CC. **Rosalio Rojas Herrera y Catalina Sánchez Oropeza**, mediante la empresa “**Productos Especializados para el Mejoramiento Ambiental” Sociedad Anónima de Capital Variable**, representada por el C. **Jaime Noé Mora Cabrera**, presentaron: I.- PLANO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DEL PREDIO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. II.- COPIA SIMPLE DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. III.- COPIA DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE

**ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



2022 - 2024

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/02/2024 - 21/12/2024

**REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
DE  
EDUCACIÓN CULTURA  
Y DEPORTE**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
01/04/2024  
al 31/12/2024

Página 13 de 46

**REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
DE  
DESEMPLEO JUVENIL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



CONTRATOS DE COMPRAVENTA IV.- COPIA SIMPLE DE DILIGENCIA DE APEO Y  
DESLINDE. V.- COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2024. VI.-  
COPIA SIMPLE DE CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS PROPIETARIOS  
EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE). VII.-

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON CUADRO DE CONSTRUCCIÓN. VIII.-

COPIA SIMPLE DE CARTAS DE FACTIBILIDAD EMITIDAS POR EL  
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ACANTARILLADO DE  
HUAJUAPAN (SAPAHUA) PARA LA INTERCONEXION A LAS LINEAS DE  
ALCANTARILLADO DEL SISTEMA, Y LA FACTIBILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE  
AGUA POTABLE PARA USO URBANO. CUARTO.- El predio señalado en el

antecedente SEGUNDO cuenta con dos autorizaciones de lotificaciones menores por  
una superficie de 10,390.45 metros cuadrados del total del total del inmueble, mediante  
igual número de Licencias Únicas de Desarrollo Urbano y que se describen a  
continuación: Licencia Única de Desarrollo Urbano folio 6376 de fecha 27 de diciembre

de 2007 con una superficie de 5,390.45 m<sup>2</sup>, y se autoriza una área vendible de 3,807.01  
m<sup>2</sup> y una superficie de vialidad de 1,583.44 m<sup>2</sup>, de dicho trámite realizaron los  
respectivos pago por derechos por la cantidad de \$10,200.00 (diez mil doscientos pesos  
00/100 M.N.) mismo que ampara con los folios de pagos realizados en tesorería  
municipal 303218, 303220 y 303219. Licencia Única de Desarrollo Urbano número de  
folio 2713 de fecha 11 de junio de 2008, con una superficie autorizada de 5,000.00 m<sup>2</sup>,  
con una superficie vendible de 4,193.25 m<sup>2</sup> y una superficie de vialidad de 806.75 m<sup>2</sup>,  
realizando los respectivos pagos por los derechos de lotificación ante la tesorería  
municipal por la cantidad de \$10,624.00 (diez mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100  
M.N. mismo que lo sustenta con recibos con número de folio 343125. QUINTO.-

Mediante Instrumento Notarial Número Treinta y Un Mil Trescientos Catorce (31,314),  
volumen Quinientos Dieciocho (518) de fecha veinticinco de marzo de dos mil  
veinticuatro (2024), ante la fe del Licenciado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez,  
Notario Público número Ochenta y Dos en el Estado, con residencia en esta ciudad, los

CC. Rosalio Rojas Herrera y Catalina Sánchez Oropeza, otorgaron poder para  
ACTOS DE ADMINISTRACION, a favor de la empresa “Productos Especializados  
para el Mejoramiento Ambiental” Sociedad Anónima de Capital Variable,  
representada por Jaime Noé Mora Cabrera. CONSIDERANDOS: PRIMERO.-

Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 Fracción XIII y 162 de la Ley de  
Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano del Estado de Oaxaca, se establece que  
los municipios tendrán en materia de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano,  
entre otras, la facultad de otorgar o negar las autorizaciones y licencias de uso de suelo,  
así como lotificaciones en los términos que prevea la misma ley y la reglamentación  
respectiva. SEGUNDO.- De conformidad con el Programa Municipal de Desarrollo  
Urbano del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; el predio se

localiza dentro del polígono de dicho Programa Municipal de Desarrollo Urbano.  
TERCERO.- De acuerdo con el Plano de Usos de Suelo elaborado por el Sistema de



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.

Información Cartográfica Municipal, el predio se localiza en zona considerada como

**AREA HABITACIONAL, DENSIDAD DE POBLACION MEDIA. CUARTO.-** Se trata de un predio que se ubica dentro del polígono de la Agencia de Policía Rancho Solano, de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. **QUINTO.-** Con fecha veintitrés de noviembre del año en curso, fue remitido a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano el Dictamen Técnico emitido por el Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director General de Infraestructuras y Desarrollo Urbano; Arquitecta Eloísa Romero López, Coordinadora de Desarrollo Urbano; y Arquitecto Artemio Juan González y González, en el que Dictaminan favorable el cambio de uso solicitado de agrícola a habitacional a una superficie de 10,153.70 metros cuadrados. Documento que forma parte integrante de este Dictamen para sus efectos correspondientes. **SEXTO.-** Una vez realizados los estudios técnicos, de campo, así como de los documentos legales necesarios por la Coordinación de Desarrollo Urbano se determinó que el área de la que se dictamina favorable el cambio de uso de suelo de agrícola a habitacional tiene una superficie de 10,153.70 metros cuadrados, que es la superficie restante

**SEPTIMO.** - Previo dictamen emitido por el área técnica, se determina que una vez realizados los estudios técnicos, de campo, así como de los documentos legales necesarios, el predio es apto para la autorización de una lotificación, de un área con una superficie total de 20.544,15 metros cuadrados. Distribuidos de la siguiente forma: **LINA**

**AREA DE DONACION DE 1,365.24 m<sup>2</sup>, UNA SUPERFICIE PARA CASETA DE VIGILANCIA DE 6.97 m<sup>2</sup>, UNA SUPERFICIE PARA COMITE VECINAL DE 9.24 m<sup>2</sup>, UNA SUPERFICIE PARA AREAS VERDES DE 371.53 m<sup>2</sup>, UNA ÁREA VENDIBLE DE 12,481.32 M<sup>2</sup> que comprenden 58 predios para vivienda con una superficie de 11,316.94 m<sup>2</sup>, OCHO PREDIOS URBANIZADOS CON UNA SUPERFICIE DE 876.37 m<sup>2</sup>, DOS PREDIOS CON USO DE SUELO COMERCIAL CON UNA SUPERFICIE DE 288.00 m<sup>2</sup> distribuidos de la siguiente manera: MANZANA 1 con 4 lotes con una superficie de 806.29 m<sup>2</sup>; misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias:**

**LOTE-01 con una superficie de 195.13 m<sup>2</sup>.** NOROESTE: 11.98 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-02 SURESTE: 14.48 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: en dos inflexiones una primera medida de 15.50 m.l. más 0.90 m.l. colindando con propiedad particular. - - - - -

**LOTE-02 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-03 SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-01. ----

**LOTE-03 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-04 SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-02. - - - -

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



HUAJUAPAN DE LEÓN



'RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León,  
Oax. 2022 - 2024



SINDICATURA  
HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León,  
Oax. 2022 - 2024



SINDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

ESTADO UNIDO MEXICANO



RECIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

RECICLAJE  
Y RECICLAJE  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**LOTE-04 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>. NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-03. -----**

**MANZANA 2 con 8 lotes con una superficie de 1,059.94 m<sup>2</sup>; de los cuales 755.74 m<sup>2</sup>, serán para uso habitacional y 288.01 m<sup>2</sup> son para uso comercial, 6.97 m<sup>2</sup> para caseta de vigilancia y 9.24 m<sup>2</sup> para oficina vecinal, mismos que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias: -----**

**LOTE-05 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>. NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-06 SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde y áreas comunes. -----**

**LOTE-06 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>. NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-07. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-05. -----**

**LOTE-07 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>. NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-08. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-06. -----**

**LOTE-08 con una superficie de 144.58 m<sup>2</sup>. NOROESTE: 10.05 m.l. colindando con calle cielo azul. NORESTE: 13.70 m.l. colindando con lote-09. SURESTE: partiendo de noroeste a suroeste una primera medida de 1.93 m.l. más inflexión de 8.26 m.l. estos puntos colindando con calle deportistas. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-07. -----**

**LOTE COMERCIAL B con una superficie de 140.70m<sup>2</sup>. (uso de suelo comercial) ----- NOROESTE: 9.84 m.l. colindando con calle cielo azul y propiedad privada. NORESTE: 12.57 m.l. colindando con lote comercial A. SURESTE: 10.51 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 15.83 m.l. colindando con lote-08 y calle cielo azul. -----**

**LOTE COMERCIAL A con una superficie de 147.30 m<sup>2</sup>. (uso de suelo comercial) ----- NOROESTE: 15.08 m.l. colindando con propiedad privada. NORESTE: 8.23 m.l. colindando con calle José López Lara. SURESTE: 14.40 m.l. colindando con calle deportistas. SUROESTE: 12.57 m.l. colindando con lote comercial B. -----**

**LOTE C PARA CASETA DE VIGILANCIA con una superficie de 6.97 m<sup>2</sup>. ----- NOROESTE: 3.31 m.l. colindando con lote d (oficina vecinal). NORESTE: 2.00 m.l. colindando con el lote 5. SURESTE: 3.65 m.l. colindando con Calle Deportistas. SUROESTE: 2.03 m.l. colindando con Avenida el cielo. -----**

**LOTE D PARA OFICINA VECINAL con una superficie de 9.24 m<sup>2</sup>. ----- NOROESTE: 2.91 m.l. colindando con área verde. NORESTE: 3.00 m.l. colindando con el lote 5. SURESTE: 3.31 m.l. colindando con lote-c (caseta de vigilancia). SUROESTE: 3.04 m.l. colindando con Avenida el cielo. -----**

**MANZANA 3 con 8 lotes con una superficie de 1,524.54 m<sup>2</sup>; misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias: -----**

**LOTE-09 con una superficie de 163.35m<sup>2</sup>. -----**

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

**RECICLAJE  
Y RECICLAJE**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
05/01/2023

Página 16 de 46



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
C.P. 69000  
Oaxaca, México  
2022 - 2024



SINDICATURA  
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
C.P. 69000  
Oaxaca, México  
2022 - 2024



SINDICATURA  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
C.P. 69000  
Oaxaca, México  
2022 - 2024

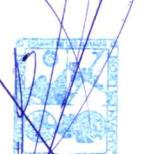


SECRETARÍA  
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
C.P. 69000  
Oaxaca, México  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MOVILIDAD  
URBANA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DESARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



NOROESTE: 9.24m.l. colindando con lote-17. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-10. SURESTE: 13.29 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 15.05 m.l. colindando con propiedad particular. -----

**LOTÉ-10 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-17 y lote -18. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-11 SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-09. -----

**LOTÉ-11 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05m.l. colindando con lote-18 y lote-19. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-12. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-10. -----

**LOTÉ-12 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05m.l. colindando con lote-19 y lote-20. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-11. -----

**LOTÉ-17 con una superficie de 138.87 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 7.55 m.l. colindando con calle cielo amarillo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-18. SURESTE: 11.60 m.l. colindando con lote-09 y lote-10. SUROESTE: 15.05 m.l. colindando con propiedad privada. -----

**LOTÉ-18 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-19. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-10 y lote-11. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-17. -----

**LOTÉ-19 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-20. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-11 y lote-12. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-18. -----

**LOTÉ-20 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-12 y área verde. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-19. -----

**MANZANA 4 con 8 lotes con una superficie de 1,477.62 m<sup>2</sup>; de los cuales 1,373.93 m<sup>2</sup> son área vendible y 103.69 m<sup>2</sup> área de lote urbanizado misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** -----

**LOTÉ-13 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-21 y área verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-14. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con area verde. -----

**LOTÉ-14 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-21 y área verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-14. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con area verde. -----

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



**RESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
2022 - 2024

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-21 y lote-22. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-15. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-13. -----

**LOTE-15 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-22 y lote-23. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con el lote-16. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-14. -----

**LOTE-16 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 10.51 m.l. colindando con lote-23 y lote-24. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con propiedad particular. SURESTE: 10.41 m.l. colindando con calle cielo azul. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-15. -----

**LOTE-21 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote 22. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-13 y lote-14. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. -----

**LOTE-22 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote 23. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-14 y lote-15. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-21. -----

**LOTE-23 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote 24. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-15 y lote-16. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-22. -----

**LOTE-24 (lote urbanizado) con una superficie de 103.69 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: partiendo de suroeste a noreste una primer medida de 5.06 m.l. colindando con calle cielo amarillo de aquí un quiebre al sureste con una medida de 5.82 m.l. de aquí un quiebre al noreste de 3.55 m.l. estos puntos colindando con propiedad particular. NORESTE: 8.57 m.l. colindando con propiedad particular. SURESTE: 8.55 m.l. colindando con lote-16. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-23. -----

**MANZANA 5 con 7 lotes con una superficie de 1,396.24 m<sup>2</sup>; de los cuales 1,297.04 m<sup>2</sup> son área vendible y 99.20m<sup>2</sup> lote urbanizado misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** -----

**LOTE-25 con una superficie de 99.20 m<sup>2</sup>. (lote urbanizado)** -----

NOROESTE: 4.82m.l. colindando con lote-32. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote 26. SURESTE: 8.87 m.l. colindando con calle cielo amarillo. SUROESTE: 15.05 m.l. colindando con propiedad particular. -----

**LOTE-26 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-32. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-27. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-25. -----

**LOTE-27 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

**SINDICATURA  
MACINTOSH**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**RECIDIURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**RECIDIURÍA  
DE HACIENDA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**RECIDIURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y MIGRACIÓN  
CIUDADANA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**RECIDIURÍA  
DESEARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**RECIDIURÍA  
DESARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
07/10/2024 - 21/10/2024



**RECIDIURÍA  
DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
08/10/2024 - 21/10/2024

Página 18 de 46

**RECIDIURÍA  
DE  
SALUD PÚBLICA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.  
2022 - 2024



NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-32 y lote-33. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote 28. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-26. -----

**LOTE-28 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-33 y lote-34. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-27. -----

**LOTE-32 con una superficie de 278.44 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 17.18 m.l. colindando con calle cielo verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-33. SURESTE: 21.23 m.l. colindando con lote-25 y lote-26. SUROESTE: 15.05 m.l. colindando con propiedad particular. -----

**LOTE-33 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-34. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-27 y lote-28. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote 32. -----

**LOTE-34 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-28 y área verde. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-33. -----

**MANZANA 6 con 7 lotes con una superficie de 1,204.73 m<sup>2</sup>; de los cuales 1,120.83 m<sup>2</sup> son área vendible y 83.90 m<sup>2</sup> lote urbanizado misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** -----

**LOTE-29 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-35 y área verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando lote-30. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. -----

**LOTE-30 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-35 y lote-36. NORESTE: 14.50 m.l. colindando lote-31. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-29. -----

**LOTE-31 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-36, lote-37 y lote-38. NORESTE: 14.50 m.l. colindando propiedad particular. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo amarillo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-30. -----

**LOTE-35 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando lote-36. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-29 y lote-30. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. -----

**LOTE-36 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

INDICATURA  
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

RÉGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

INDICATURA DE  
ROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RÉGIDURÍA  
DE HACENDA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y MOVILIDAD

MANZANA 6  
URBANA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DESEARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DESEARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

01/04/2024

Página 19 de 46



REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN CULTURA  
Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
01/04/2024



SALUD  
PREVIA  
SANITARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando lote-37 (lote urbanizado). SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-30 y lote-31. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-35. -----

**LOTE-37 con una superficie de 83.90 m<sup>2</sup> (lote urbanizado).** -----

NOROESTE: 5.81m.l. colindando con calle cielo verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando lote-38. SURESTE: 5.80 m.l. colindando con lote-31. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-36. -----

**LOTE-38 con una superficie de 102.23 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 7.05 m.l. colindando con calle cielo verde. NORESTE: 14.50 m.l. colindando propiedad particular. SURESTE: 7.05 m.l. colindando con lote-31. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-37. -----

**MANZANA 7 con 7 lotes con una superficie de 1,267.94 m<sup>2</sup>; de los cuales 1,155.87**

**m<sup>2</sup> son área vendible y 112.07m<sup>2</sup> lote urbanizado misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** -----



**LOTE-39 con una superficie de 238.76 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.44 m.l. colindando con lote-45 y lote-46. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-40. SURESTE: 18.49 m.l. colindando con calle cielo verde. SUROESTE: 15.05 m.l. colindando con propiedad particular. -----

**LOTE-40 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-46 y lote-47. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-41. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo verde. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-39. -----

**LOTE-41 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-47 y lote-48. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo verde. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-40. -----

**LOTE-45 con una superficie de 112.07 m<sup>2</sup> (lote urbanizado).** -----

NOROESTE: 5.70 m.l. colindando con calle cielo rojo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-46. SURESTE: 9.75 m.l. colindando con lote-39. SUROESTE: 15.05 m.l. colindando con propiedad particular. -----



**LOTE-46 con una superficie de 102.23 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 7.05 m.l. colindando con calle cielo rojo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-47. SURESTE: 7.05 m.l. colindando con lote-39 y lote-40. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-45. -----

**LOTE-47 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rojo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-48. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-40 y lote-41. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-46. -----



**LOTE-48 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rojo. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-41 y área verde.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-58 y lote-59. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rojo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-53. - - - - -

LOTE-57 con una superficie de 105.37 m<sup>2</sup> (lote urbanizado).

NOROESTE: 4.35 m.l. colindando con calle cielo rosa . NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-58. SURESTE: 10.21 m.l. colindando con lote-52 y lote-53. SUROESTE: 15.64 m.l colindando con propiedad particular. -----

SUROESTE: 15.64 m.l. colindando con propiedad particular. -

**LOTE-58 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.**

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rosa. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-59. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-53 y lote-54. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-57. - - - - -

**LOTE-59 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.**

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rosa. NORESTE: 14.50 m.l.  
colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con área verde y lote-54.  
SIROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-58 - - - - -

**MANZANA 10 con 4 lotes con una superficie de 853.60 m<sup>2</sup>; misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** - - - - -

LOTE-55 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con área verde y lote-60. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-56. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rojo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde.

OTE-56 con una superficie de 242,44 m<sup>2</sup>

NOROESTE: 16.70 m.l. colindando con lote-60 y lote-61. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con propiedad particular. SURESTE: 16.74 m.l. colindando con calle cielo rojo. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote 55.

LOTE 60 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rosa. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-61. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-55 y lote-56. SURSOSTE: 11.50 m.l. colindando con calle cielo rosa.

**LOTE 61** con una superficie de 262.72 m<sup>2</sup>

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rosa. NORESTE: 14.50 m.l. colindando con propiedad particular. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-56.

**MANZANA 11 con 3 lotes con una superficie de 431.37m<sup>2</sup>; de los cuales 305.95 m<sup>2</sup> son área vendible y 125.42 m<sup>2</sup> lote urbanizado misma que se describe a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** - - - - - **N**

**LOTE-62 con una superficie de 125.42 m<sup>2</sup> (lote urbanizado).**

NOROESTE: 5.74 m.l. colindando con lote-67 (área de donación). NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-63. SURESTE: 11.56 m.l. colindando con calle cielo rosa. SUROESTE: 15.63 m.l. colindando con propiedad particular.

LOTE-63 con una superficie de 102.23 m<sup>2</sup>.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



RESIDENCIAL  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, Oax.

2022 - 2024



NOROESTE: 7.05 m.l. colindando con lote-67 (área de donación). NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-64. SURESTE: 7.05 m.l. colindando con calle cielo rosa. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-62. -----

**LOTE-64 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-67 (área de donación). NORESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rosa. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-63. -----

**MANZANA 12 con 3 lotes con una superficie de 1720.63 m<sup>2</sup>; de los cuales 203.72 m<sup>2</sup> son área vendible, 151.67 m<sup>2</sup> lote urbanizado y 1,365.24 m<sup>2</sup> área de donación misma que se describe a continuación con las siguientes medias y colindancias:**

**LOTE-65 con una superficie de 203.72 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 14.05 m.l. colindando con lote-67 (área de donación). NORESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-66. SURESTE: 14.05 m.l. colindando con calle cielo rosa. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con área verde. -----

**LOTE-66 con una superficie de 151.67 m<sup>2</sup>.** -----

NOROESTE: 10.46 m.l. colindando con lote-67 (área de donación) NORESTE: 14.50 m.l. colindando con propiedad particular. SURESTE: 10.46 m.l. colindando con calle cielo rosa. SUROESTE: 14.50 m.l. colindando con lote-65. -----

**LOTE-67 con una superficie de 1,365.24 m<sup>2</sup> (área de donación).** -----

NOROESTE: 56.81 m.l. colindando con propiedad particular NORESTE: 22.27 m.l. colindando con propiedad particular. SURESTE: 65.83 m.l. colindando con lote-66, lote-65, Avenida el cielo, área verde, lote-64, lote-63 y lote-62. SUROESTE: 24.03 m.l. colindando con propiedad particular. -----

Por lo que respecta al **AREA DE VIALIDAD**, el proyecto contempla una superficie de 6,309.85 m<sup>2</sup>, quedando oficialmente reconocidas las siguientes vialidades, **AVENIDA EL CIELO**, con un alineamiento de 12.00 metros de paramento a paramento con un arroyo vehicular de 9.00 metros de ancho y banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos lados, **CALLE DEPORTISTAS** partiendo de noroeste a sureste entre **AV.JOSE LOPEZ LARA Y AV. EL CIELO**

**EL CIELO** inicia en alineamiento en 10.00 metros y termina en 10.70 metros de ancho de paramento a paramento, con un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho y banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos lados. A partir de la **AV. EL CIELO** a terminar la lotificación el alineamiento es de 10.89 metros terminando en 11.75 metros de ancho de paramento a paramento con un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho y banquetas de 1.50 metros de ancho como mínimo en ambos lados.

**CALLE CIELO AZUL** con un alineamiento de 9.00 metros de ancho de paramento a paramento con un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho y banquetas de 1.00 metros de ancho en ambos lados. **CALLE CIELO AMARILLO** con un alineamiento de 9.00 metros de ancho de paramento a paramento con un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho y banquetas de 1.00 metros de ancho en ambos lados. **CALLE CIELO VERDE** con un alineamiento de 9.00 metros de ancho de paramento a paramento con un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho y banquetas de 1.00 metros de ancho en ambos

**SIGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA** Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO** Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 2022 - 2024

**REGIDURÍA ECOLOGÍA Y MEDIOAMBIENTE** Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 2022 - 2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL** Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 07/03/2024-31/12/2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE** Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 01/04/2024

Página 23 de 46

REGIDURÍA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA SALUD SAN MARÍA Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax. 2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



SINDICATURA  
HACIENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

lados. **CALLE CIELO ROJO** con un alineamiento de 9.00 metros de ancho de paramento a paramento con un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho y banquetas de 1.00 metros de ancho en ambos lados. **CALLE CIELO ROSA** con un alineamiento de 9.00 metros de ancho de paramento a paramento con un arroyo vehicular de 7.00 metros de ancho y banquetas de 1.00 metros de ancho en ambos lados. Dicho polígono se especifica en el plano con cuadro de construcción que se anexa al presente y forma parte integrante de este dictamen para todos sus efectos legales. Después de realizar los recorridos presenciales, estudios cartográficos y de acuerdo al Sistema de Información Geográfica Municipal y revisión de las leyes y reglamentos aplicables al caso se presenta el siguiente: **DICTAMEN RESOLUTIVO:PRIMERO.**- Los Ciudadanos Rosalío Rojas Herrera y Catalina Sánchez Oropeza, representados legalmente por la empresa "Productos Especializados para el Mejoramiento Ambiental" Sociedad Anónima de Capital Variable, y por conducto de su Apoderado legal, solicitan la autorización para hacer el **cambio de uso de suelo de Agrícola a Habitacional** de uno predio de su propiedad ubicado en la Agencia de Policía Rancho Solano, de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; de 10,153.70 metros cuadrados, que es la superficie restante de su predio, en base a las dos autorizaciones que se le otorgaron con anterioridad y que se describen en el punto CUARTO de los Considerandos del presente. **SEGUNDO.**- De acuerdo al Dictamen Técnico emitido y en virtud de que en el presente caso se cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Construcción para el Estado de Oaxaca; se concluye que es procedente otorgar el **USO DE SUELO Y LOTIFICACIÓN** de la siguiente manera: **A una superficie únicamente de 10,153.70 m<sup>2</sup> área de la cual se autoriza el cambio de uso de suelo a habitacional, en virtud de que de los otros 10,390.40 m<sup>2</sup> ya tienen autorizado el uso de suelo habitacional mediante licencias únicas de desarrollo urbano números 6376 de fecha 27 de diciembre del 2007 y 2713 de fecha 11 de julio del 2008. Se autoriza la lotificación de un área de 20,544.15 m<sup>2</sup>, en los términos señalados y con las medidas y colindancias que se especifican en el considerando SEPTIMO del presente dictamen, y que se dan por reproducidas como si a la letra se insertasen, para todos sus efectos legales; con las recomendaciones descritas en el dictamen técnico emitido y que es parte integrante del presente.**

**TERCERO.** - Queda de manifiesto que una vez autorizada la presente lotificación todo tipo de construcción que se realice dentro de esta área, deberá hacerse con la autorización de la respectiva **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, expedida y autorizada por este Honorable Ayuntamiento y estarán regidas por los lineamientos establecidos en el **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA** y demás Leyes y Reglamentos en materia de construcción.

Así lo dictaminó la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, el día veintitrés de noviembre del año dos mil veinticuatro. **ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y**



REGIDURÍA  
DESEARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 24 de 46



REGIDURÍA  
DESEARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DESARROLLO URBANO. C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; C. JOCABET SALAZAR MEJIA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBAÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO. POR LA PARTE TÉCNICA, ING. JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. ARQ. ELOISA ROMERO LÓPEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO Y ARQ. ARTEMIO JUAN GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, RESPONSABLE DE FRACCIONAMIENTOS» (FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN). Está a su consideración compañeros Concejales. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera Valentina Teresa, está a su consideración, compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión si alguien desea hacer uso de la voz (se hace constar que no participa ningún Concejal) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. - - - - -

**VOTACIÓN:** El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: damas y caballeros, se somete a votación el dictamen número CYDU-011/2024 que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano por el que solicitan autorización para cambio de uso de suelo y lotificación de un predio ubicado en el polígono de la Agencia de Policía de Rancho Solano, propiedad de los ciudadanos Rosalío Rojas Herrera y Catalina Sánchez Oropeza. Quienes voten a favor del dictamen presentado, manifiéstelo levantando la mano (se hace constar que la totalidad de los Concejales presentes, levantaron la mano) prosiguió diciendo: hago constar la mayoría; por tanto, con fundamento en los artículos 113 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Oaxaca y 43, inciso G, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; se aprueba por MAYORÍA de votos y se determina el siguiente **ACUERDO:** - - - - -

**PRIMERO:** se aprueba el dictamen CIYDU-011/2024, de la **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, y se autoriza el cambio de uso de suelo de una superficie de 10,153.70 m<sup>2</sup>, propiedad de los ciudadanos Rosalío Rojas Herrera y Catalina Sánchez Oropeza, para un desarrollo habitacional de interés social autodenominado «PRADOS DEL SOLANO» - - - - -

**SEGUNDO:** se autoriza la lotificación de un área de 20,544.15 con la superficie, medidas y colindancias descritas en el dictamen aprobado, y con las directrices puntualizadas en el dictamen técnico emitido. - - - - -

**TERCERO:** a partir de la fecha de autorización del cambio de uso habitacional y lotificación, todo tipo de construcción que se realice dentro de esta área, deberá cumplir estrictamente con los requerimientos legales y administrativos que determina el marco jurídico aplicable. En ese sentido, notifíquese y cúmplase.

Queda desahogado este punto del orden del día, señor Presidente. El Presidente



REGIDURÍA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTAL  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA DE PREVENCIÓN SANITARIA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



RESIDENCIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



INDICATURA HACIENDA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice. Presidente, Concejales, el cuarto punto enlistado es el relativo al: -----

**6.4 Dictamen número CIYDU-012/2024, que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano para análisis, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de la lotificación autodenominada «VALLE ITAI» solicitada por el señor Eduardo Elio Reyes Pérez, en representación de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA «UNIÓN UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C DE R.L. DE C.V.» respecto al inmueble ubicado en el camino cosechero, sin número, agencia Acatlma de este municipio. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene nuevamente el uso de la voz, la ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Presidenta y Regidora de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que exponga ante pleno del cabildo, su Dictamen. Toma el uso de la voz la **Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: muchas gracias, en los mismos términos compañeros Concejales, solicitarles la dispensa de la lectura integra de este dictamen y proceder únicamente a la parte resolutiva (**para el acta, se hace constar que se transcribe de manera literal la totalidad del dictamen**). «**Valentina Teresa Vázquez Ambrocio**, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; **Jocabet Salazar Mejía**, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y **María de los Ángeles Abad Santibáñez**, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, integrantes de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; **Ing. Juan Gabriel Acevedo Cruz**, Director General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano, **Eloísa Romeros López**, Coordinadora de Desarrollo Urbano y Arq. **Juan Artemio González y González**, Responsable de Fraccionamientos, por el área técnica; con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII, 54, 55 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 156, 157 y 162 de la Ley de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 26, 29, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, del Estado de Oaxaca, después de amplio análisis, presentamos a Ustedes el presente **dictamen de autorización de la lotificación autodenominada VALLE ITAI, solicitada por EDUARDO ELOI REYES PÉREZ, en representación de la Sociedad Cooperativa de Vivienda “UNION UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C. DE R.L. DE C.V.”**, de un predio propiedad de su representada ubicado en Camino Cosechero, sin número, Agencia de Policía Acatlma, perteneciente a este municipio de Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para que éste sea discutido y votado en la sesión de Cabildo que se**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



convoque al efecto. Las razones que sustentan el dictamen, se expresan en los siguientes: **ANTECEDENTES PRIMERO.-** Con fecha uno de enero del año dos mil veintidós, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la integración de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, conformada por las suscritas **Valentina Teresa Vázquez Ambrocio**, Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano; **Jocabet Salazar Mejía**, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo y **María de los Ángeles Abad Santibáñez**, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario, la cual entre sus funciones está evaluar lo referente a la infraestructura municipal y obra pública, al tiempo que atiende el desarrollo territorial, urbano y social del municipio.

**SEGUNDO.-** Con fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó el **cambio de uso de suelo de Agrícola a Habitacional** al Ciudadano **EDUARDO ELOI REYES PÉREZ**, en representación de la **Sociedad Cooperativa de Vivienda "UNION UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C. DE R.L. DE C.V."**, del predio propiedad de sus representada ubicado en Camino Cosechero, sin número, Agencia de Policía Acatlima, perteneciente a este municipio de Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.

**TERCERO.-** Mediante escrito de fecha catorce de febrero del año dos mil veintitrés, el ciudadano **EDUARDO ELOI REYES PÉREZ**, solicitó en representación de la **Sociedad Cooperativa de Vivienda "UNION UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C. DE R.L. DE C.V."**, la autorización de la lotificación autodenominada **VALLE ITAI**, del predio propiedad de su representada ubicado en Camino Cosechero sin número en la Agencia de Policía Acatlima, perteneciente a este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; anexando a su solicitud copia simple de la Escritura Pública de Contrato de Compraventa contenido en Instrumento notarial número mil novecientos setenta y dos (1972), volumen número cuarenta y dos (42), de fecha quince de mayo de dos mil veintiuno, ante la fe de la licenciada Karla Karina Gómez Jarquín, Notaría Pública número 126 en el Estado de Oaxaca con residencia en la ciudad capital; inscrito con carácter definitivo en la Sección Primera (Registro de la Propiedad) del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, bajo el folio real 603747, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno. Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias:

**NOROESTE:** Mide (32.34) Treinta y Dos metros con treinta y cuatro centímetros y colinda con terrenos de la sucesión. **NORESTE:** partiendo de noroeste a sureste se obtienen diferentes inflexiones, con una primer medida de (31.79) treinta y un metros con setenta y nueve centímetros, más (12.39) doce metros con treinta y nueve centímetros, más (22.54) veintidós metros con cincuenta y cuatro centímetro., quiebra al noreste en (29.52) veintinueve metros cincuenta y dos centímetros., inflexión al sureste en (19.40) diecinueve metros con cuarenta centímetros, inflexión al noreste (8.83) ocho metros ochenta y tres centímetros, más (4.62) cuatro metros sesenta y dos centímetros, más (18.00) dieciocho metros., más (12.93) doce metros noventa y tres centímetros, inflexión al sureste en (7.42) siete metros cuarenta y dos centímetros., quiebra al oriente en (7.87) siete metros ochenta y siete centímetros, inflexión al sureste



MUNICIPAL  
RESIDENCIAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024.

**SINDICATURA  
HACENDARIA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024.

**SINDICATURA  
PROFECIÓN  
DE JUSTICIA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024.

**REGIDURÍA  
DE HACENDA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024.

2022 - 2024

**REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024.

**REGIDURÍA  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024.

**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
04/03/2024

**REGIDURÍA DE  
SALUD Y SANIDAD**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



HUAJUAPAN DE LEÓN

RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.

2022 - 2024



en (19.38) diecinueve metros treinta y ocho centímetros, más (12.34) doce metros con treinta y cuatro centímetros., más (14.57) catorce metros con cincuenta y siete centímetros., inflexión al noreste en (6.66) Seis metros con sesenta y seis centímetros., más (5.87) Cinco metros con ochenta y siete centímetros, más (39.56) Treinta y nueve metros con cincuenta y seis centímetros, más (24.86) Veinticuatro metros con Ochenta y Seis Centímetros, más (13.39) Trece metros con treinta y nueve centímetros, más (17.61) Diecisiete metros con sesenta y un centímetros, inflexión al oriente en (25.48)

Veinticinco metros con cuarenta y ocho centímetros, colindando por todo este viento con barranca, linderos que corresponden a una zona federal y que en su caso se rigen conforme a lo dispuesto en la **LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU REGLAMENTO**

que regula al **ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DENOMINADO COMISION NACIONAL DEL AGUA. ORIENTE:** Mide (0.86) Ochenta y seis centímetros colindando con terrenos de Acatlima. **SURESTE:** Partiendo de noroeste a suroeste se obtienen diferentes inflexiones, con una primer medida de (38.03) Treinta y ocho metros

con tres centímetros, más (24.18) Veinticuatro metros con dieciocho centímetros, más (10.29) Diez metros con veintinueve centímetros, más (29.11) veintinueve metros con once centímetros colindando con Gloria Cruz Martínez, más (17.55) Diecisiete metros con cincuenta y cinco centímetros, más (10.61) Diez metros con sesenta y un centímetros colindando con calle Saboya y propiedad particular, más (8.54) Ocho

metros con cincuenta y cuatro centímetros colindando con calle sin nombre, quiebra al noreste en (29.47) veintinueve metros con cuarenta y siete centímetros, más (9.90) Nueve metros con noventa centímetros colindando con propiedad particular, más (8.87)

Ocho metros con ochenta y siete centímetros, colindando con calle Alcatraz, más (21.29) Veintiún metros con veintinueve centímetros, colindando con Blanca Cruz Martínez, quiebra al poniente en (66.69) Sesenta y seis metros con sesenta y nueve centímetros, colindando con Blanca Cruz Martínez, calle Anturios, propiedad particular y calle Flor de Azalia, quiebra al norte en (10.00) Diez metros, de este punto quiebra al poniente en (40.00) Cuarenta metros colindando con propiedad particular. **PONIENTE:**

Partiendo de sur a norte se obtienen dos inflexiones con una primera medida de (14.33) Catorce metros con treinta y tres centímetros., más (35.15) Treinta y Cinco metros con quince centímetros colindando con calle sin nombre. **CUARTO.-** Previo a la autorización de la lotificación autodenominada VALLE ITAI, el Ciudadano **EDUARDO ELOI REYES PÉREZ**, en representación de la **Sociedad Cooperativa de Vivienda "UNION UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C. DE R.L. DE C.V."**, presentó para ello: I.- PLANO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DEL PREDIO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. II.- PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRIA (CON CUADRO DE CONSTRUCCION CON COORDENADAS UTM). III.- PLANO DE CURVAS DE NIVEL (CON CURVAS A CADA 1.00 METROS) IV.- PLANO DE LOTIFICACIÓN (CON CUADROS DE CONSTRUCCION). V.- PLANO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE, (INDICANDO FUENTE DE ABASTECIMIENTO, RED DE DISTRIBUCIÓN, TABLA DE

REGIDURÍA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



SINDICATURA  
MERCANTIL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.

SINDICATURA DE  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



RECIDURÍA  
DE LA CULTURA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Oax.  
2022 - 2024



**PONIENTE:** Partiendo de sur a norte se obtienen dos inflexiones con una primera medida de (14.33) Catorce metros con treinta y tres centímetros., más (35.15) Treinta y Cinco metros con quince centímetros colindando con calle sin nombre. **CUARTO.-** Previo a la autorización de la lotificación autodenominada VALLE ITAI, el Ciudadano **EDUARDO ELOI REYES PÉREZ**, en representación de la **Sociedad Cooperativa de Vivienda "UNION UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C. DE R.L. DE C.V."**, presentó para ello: I.- PLANO DE LOCALIZACIÓN EXACTA DEL PREDIO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. II.- PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRIA (CON CUADRO DE CONSTRUCCION CON COORDENADAS UTM). III.- PLANO DE CURVAS DE NIVEL (CON CURVAS A CADA 1.00 METROS) IV.- PLANO DE LOTIFICACIÓN (CON CUADROS DE CONSTRUCCION). V.- PLANO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE, (INDICANDO FUENTE DE ABASTECIMIENTO, RED DE DISTRIBUCIÓN, TABLA DE

REGIDURÍA  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

REGIDURÍA  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León, Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.

Página 28 de 46  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN CULTURA  
Y DEPORTES  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
06/04/2022  
10:54:24 31/07/2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



CRUCEROS, SIMBOLOGIA, MATERIALES Y DATOS DE CÁLCULO). VI.-PLANO DE PROYECTO DE DRENAJE SANITARIO, (INDICANDO CONEXIÓN DE LA RED Y DESCARGA DE LA MISMA, ANEXAR DATOS DE CALCULO, SI NO SE CUENTA CON DESCARGA A SISTEMA MUNICIPAL INDICAR Y DEJAR UNA AREA SEGÚN DETERMINE EL CALCULO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO O EN SU CASO PROPUESTA QUE INDIQUEN A REVISION,) ESTE PUNTO DE ACUERDO AL

ARTICULO 102, CAPITULO XI DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE OAXACA. VII.- CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE

AGUA POTABLE Y DRENAJE EXPEDIDO POR EL AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA DE POLICIA DE ACATLIMA. CONSIDERANDOS: PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 Fracción XIII y 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial

INDICATURAY Desarrollo urbano del Estado de Oaxaca, se establece que los municipios tendrán en materia de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, entre otras, la facultad de otorgar o negar las autorizaciones y licencias de uso de suelo, así como lotificaciones en los términos que prevea la misma ley y la reglamentación respectiva. SEGUNDO.-

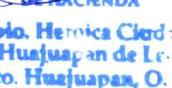
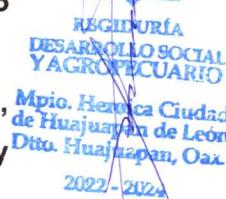
De conformidad con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; el predio se localiza dentro del polígono de dicho Programa Municipal de Desarrollo Urbano. TERCERO.- De acuerdo con el Plano de Usos de Suelo elaborado por el Sistema de Información Cartográfica Municipal, el predio se localiza en zona considerada como **AREA HABITACIONAL**,

DENSIDAD DE POBLACION MEDIA. CUARTO.- Se trata de un predio que se ubica dentro del polígono de la Agencia de Policía Acatlima, de esta Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. QUINTO.- Con fecha veintiuno de noviembre del año en curso, fue remitido a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano el Dictamen Técnico emitido por el **Ingeniero Juan Gabriel Acevedo Cruz**, Director General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano; **Arquitecta Eloísa Romero López**, Coordinadora de Desarrollo Urbano; y **Arquitecto Artemio Juan González y González**, Responsable de Fraccionamientos, en el que Dictaminan favorable la autorización de la lotificación autodenominada **VALLE ITAI**, a una superficie de **14,054.78 m<sup>2</sup>**, que corresponden al área de uso de suelo habitacional autorizado. Documento que forma parte integrante de este Dictamen para sus efectos correspondientes. SEXTO.- De acuerdo al análisis realizado el área de la que se dictamina favorable la lotificación denominada **VALLE IATI**, se asigna de la siguiente forma:

**DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19,161.92 metros cuadrados con UNA ÁREA VENDIBLE de 10,078.55 m<sup>2</sup>**, distribuidos de la siguiente manera: - - - - -

**MANZANA 1 (MZA.1) con 6 lotes y una superficie de 1,477.22 metros cuadrados, mismos que se describen a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** - - - - -

**LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 216.21 m<sup>2</sup>:** - - - - -



2022 - 2024

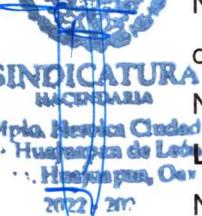
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA

MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y ORDEN PÚBLICA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Oax.

2022 - 2024

NORESTE: 11.18 M.L. colindando con lote 1 de la manzana 2. SURESTE: 21.23 M.L. colindando con lote 2. SUROESTE: 9.26 M.L. colindando con calle Cantillo.

NOROESTE: 21.00 M.L. colindando con propiedad particular. -----

**LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 232.46 m<sup>2</sup>:** -----

NORESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 1 de la manzana 2. SURESTE: 21.33 M.L. colindando con lote 3. SUROESTE: 10.99 M.L. colindando con calle Cantillo.

NOROESTE: 21.23 M.L. colindando con lote 1. -----

**LOTE 3, CON UNA SUPERFICIE DE 233.59 m<sup>2</sup>:** -----

NORESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 1 de la manzana 2. SURESTE: 21.44 M.L. colindando con lote 4. SUROESTE: 10.99 M.L. colindando con calle Cantillo.

NOROESTE: 21.33 M.L. colindando con lote 2. -----

**LOTE 4, CON UNA SUPERFICIE DE 322.11 m<sup>2</sup>:** -----

NORESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 2 de la manzana 2. SURESTE: 29.54 M.L. colindando con lote 3 y lote 5. SUROESTE: 10.99 M.L. colindando con calle Cantillo.

NOROESTE: 29.44 M.L. colindando con lote 3 y lote 1 de la manzana 2. -----

**LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 235.86 m<sup>2</sup>:** -----

NORESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 3 de la manzana 2. SURESTE: 21.64 M.L. colindando con lote 6. SUROESTE: 10.99 M.L. colindando con calle Cantillo.

NOROESTE: 21.54 M.L., colindando con lote 4. -----

**LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 236.99 m<sup>2</sup>:** -----

NORESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 4 de la manzana 2. SURESTE: 21.75 M.L. colindando con propiedad privada. SUROESTE: 10.99 M.L. colindando con calle Cantillo. NOROESTE: 21.64 M.L. colindando con lote 5. -----

**MANZANA 2 (MZA.2) con 5 lotes y una superficie de 1,481.50 metros cuadrados, mismos que se describen a continuación con las siguientes medidas y colindancias.** -----

**LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 562.42 m<sup>2</sup>:** -----

NORESTE: partiendo de noroeste a sureste, una primera medida de 30.58 M.L., más 12.91 M.L., más 1.05 M.L. colindando en dichos puntos con zona federal de la barranca.

SURESTE: 30.24 M.L. colindando con calle Flor de Azalia, lote 2 y lote 4 de la manzana 1.

SUROESTE: 33.29 M.L. colindando con lote 3, 2 y 1 de la manzana 1. NOROESTE: 5.00 M.L. colindando con propiedad particular. -----

**LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 153.39 m<sup>2</sup>. (Área de pozo)** -----

NORESTE: 11.03 M.L. colindando calle Flor de Azalia. SURESTE: 14.16 M.L. colindando con lote 3. SUROESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 4 de la manzana 1.

NOROESTE: 13.92 M.L. colindando con lote 1. -----

**LOTE 3, CON UNA SUPERFICIE DE 243.45 m<sup>2</sup>:** -----

NORESTE: 11.03 M.L. colindando calle Flor de Azalia. SURESTE: 22.41 M.L. colindando con lote 4. SUROESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 5 de la manzana 1. NOROESTE: 22.16 M.L. colindando con lote 4 de la manzana 1 y lote 2 de la manzana 2. -----

**LOTE 4, CON UNA SUPERFICIE DE 246.12 m<sup>2</sup>:** -----

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/01/2024-31/12/2024

Página 30 de 46

**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
09/06/2022  
al 31/12/2024

**REGIDURÍA  
DE  
SANITARIA**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



NORESTE: 11.03 M.L. colindando calle Flor de Azalia. SURESTE: 22.65 M.L. colindando con lote 5. SUROESTE: 11.00 M.L. colindando con lote 6 de la manzana 1. NOROESTE: 22.41 M.L. colindando con lote 3. - - - - -

**LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 276.12 m<sup>2</sup>:**

NORESTE: 11.91 M.L. colindando calle Flor de Azalia. SURESTE: 22.59 M.L. colindando con propiedad particular. SUROESTE: 12.69 M.L. colindando con propiedad particular. NOROESTE: 22.65 M.L. colindando con lote 4. - - - - -

**MANZANA 3 (MZA.3) con 4 lotes y una superficie de 1,388.29 metros cuadrados, mismos que se describen a continuación con las siguientes medidas y colindancias.**

**LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 253.12 m<sup>2</sup>:**

**NORESTE:** partiendo de noroeste a sureste, una primera medida de 11.48 M.L., más 17.23 M.L., más 6.43 M.L. colindando en dichos puntos con zona federal de la barranca. **SURESTE:** 27.37 M.L. colindando con lote 2. **SUROESTE:** 21.63 M.L. colindando con calle Flor de Azalia. - - - - -

## **LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 301.38 m<sup>2</sup>:**

NORESTE: 12.90 M.L. colindando lote 4. SURESTE: 23.96 M.L. colindando con lote 3.  
SUROESTE: 11.00 M.L. colindando con calle Flor de Azalia. NOROESTE: 27.37 M.L.  
colindando con lote 1 - - - - -

**LOTE 3, CON UNA SUPERFICIE DE 263.58 m<sup>2</sup>:**

NORESTE: 12.90 M.L. colindando lote 4. SURESTE: 20.66 M.L. colindando con propiedad particular. SUROESTE: 11.00 M.L. colindando con calle Flor de Azalia. NOROESTE: 23.96 M.L. colindando con lote 2.

**LEOTE 4. CON UNA SUPERFICIE DE 570.21 m<sup>2</sup>:**

NORTE: partiendo de noroeste a sureste, una primera medida de 12.92 M.L., más 5.75 M.L., colindando en dichos puntos con zona federal de la barranca. NORESTE: 23.91 M.L. colindando con lote 1 y lote 2 de la manzana 4. SURESTE: partiendo de noreste a poniente, una primera medida de 21.51 M.L. colindando con propiedad particular, más 8.25 M.L. colindando con calle Anturios. SUROESTE: 21.51 M.L., colindando con propiedad particular, más 8.25. M.L. colindando con calle Anturios. PONIENTE: 25.80 M.L. colindando con lotes 2 y lote 3 de la manzana 3. - - - - -

**MANZANA 4 (MZA.4) con 5 lotes y una superficie de 1,459.09 m<sup>2</sup>, mismos que se describen a continuación con las siguientes medidas y colindancias. -----**

## **LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 323.61 m<sup>2</sup>:**

NORTE: 22.89 M.L. colindando con el lote 2. ORIENTE: partiendo de norte a sur una primera medida de 10.19 M.L. colindando con calle flor de canela más 9.07 M.L. colindando con lote 1 de la manzana 5 más 2.32 M.L. colindando con área verde. SUROESTE: partiendo de oriente a noroeste, una primera medida de 21.27 M.L. colindando con propiedad particular, más 12.86 M.L. colindando con lote 4 de la manzana 3.

**LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 442.06 m<sup>2</sup>**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



HUAJUAPAN DE LEÓN

MUNICIPIO

2022 - 2024



ORIENTE: 16.02 M.L., colindando con lote 3. SUR: 33.08 M.L. colindando con calle Flor de canela y lote 1. SUROESTE: 11.05 M.L. colindando con lote 4 de la manzana 3. NORTE: 35.49 M.L., más 0.78 M.L. colindando con área de reserva. -----

**LOTE 3, CON UNA SUPERFICIE DE 257.75 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 20.78 M.L. colindando con lote 4 y lote 5. SUR: 12.39 M.L. colindando con calle Flor de Canela. PONIENTE: 16.02 M.L. colindando con lote 2.

NORTE: partiendo de poniente a noreste 8.35 M.L., colindando con zona federal de barranca, más 6.77 M.L. colindando con área de reserva. -----

**LOTE 4, CON UNA SUPERFICIE DE 216.35 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 11.19 M.L. colindando con calle Alache. SUR: 20.22 M.L. colindando con lote 5. PONIENTE: 10.39 M.L. colindando con lote 3. NORTE: 19.92 M.L. colindando con área de reserva. -----

**LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 219.35 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 11.19 M.L. colindando con calle Alache. SUR: 20.55 M.L. colindando con calle Flor de Canela. PONIENTE: 10.39 M.L. colindando con lote 3. NORTE: 20.22 M.L. colindando con lote 4. -----

**MANZANA 5 (MZA.5) con 6 lotes y una superficie de 1,235.38 m<sup>2</sup>, mismos que se describen a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** -----

**LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 192.60 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 14.91 M.L. colindando con lote 2. SUROESTE: 15.97 M.L., más 1.01 M.L., colindando en ambos puntos con área verde. PONIENTE: 9.07 M.L. colindando con lote 1 manzana 4. NORTE: 16.10 M.L. colindando con calle Flor de Canela. -----

**LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 194.54 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 17.10 M.L. colindando con lote 3. SUROESTE: 9.81 M.L., más 2.44 M.L., colindando en ambos puntos con área verde. PONIENTE: 14.91 M.L. colindando con lote 1. NORTE: 12.00 M.L. colindando con calle Flor de Canela. -----

**LOTE 3, CON UNA SUPERFICIE DE 215.22 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 18.77 M.L. colindando con lote 4. SUROESTE: 12.12 M.L., colindando con área verde. PONIENTE: 17.10 M.L. colindando con lote 2. NORTE: 12.00 M.L. colindando con calle Flor de Canela. -----

**LOTE 4, CON UNA SUPERFICIE DE 230.75 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 18.68 M.L. colindando con lote 5. SUROESTE: partiendo de oriente a suroeste una medida de 5.18 M.L., más 7.00 M.L., colindando con área verde. PONIENTE: 18.77 M.L. colindando con lote 3. NORTE: 12.00 M.L. colindando con calle Flor de Canela. -----

**LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 210.71 m<sup>2</sup>:** -----

ORIENTE: 13.64 M.L. colindando con lote 6. SURESTE: partiendo de oriente a suroeste, una primera medida de 10.29 M.L., más 3.50 M.L., colindando con área verde.

PONIENTE: 18.68 M.L. colindando con lote 4. NORTE: 12.80 M.L. colindando con calle Flor de Canela. -----

**LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 191.56 m<sup>2</sup>:** -----

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-21/12/2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE**  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
04/06/2024





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



**RESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
ia. Nicanor Chacón  
Tlaxiapan de Lugo  
Hidalgo, O.

INDICATURA  
MACIONARIA  
do. Heriberto Cintad  
Huajuapan de León  
Huajuapan, Oax.  
1972-73

DICATURA  
OCURACI<sup>O</sup>N  
DE JUSTICIA  
a. Henr<sup>o</sup>ica Ci  
usajuapan de  
Husajuapan  
2000-2004

A circular blue ink stamp featuring a central eagle with spread wings, perched atop a shield. The words "UNITED STATES POSTAL SERVICE" are inscribed around the top edge of the circle.

**GIDURÍA**  
D. *de la CEDIDA*

**MANZANA 7(MZA.7) con 6 lotes y una superficie de 2,226.73 m<sup>2</sup>, de los cuales 1,096.60 m<sup>2</sup> son área vendible y 1,130.13 m<sup>2</sup> es área de donación mismos que se describen a continuación con las siguientes medidas y colindancias:** - - - - -

**LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 202.94 m<sup>2</sup>:**

ORIENTE: 14.85 M.L. colindando con lote 2. SUR: 17.52 M.L., colindando con área verde. PONIENTE: 10.83 M.L. colindando con calle Quinta de Amburgo. NOROESTE: 15.85 M.L. colindando con calle Flor de Canela. - - - - -

**LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE DE 204.37 m<sup>2</sup>:**

NORESTE: 15.17 M.L. colindando con lote 3. SURESTE: partiendo de noreste a suroeste una primera medida de 13.92 M.L., más 1.54 M.L., colindando con área verde. SUROESTE: 14.85 M.L. colindando con lote 1. NOROESTE: 12.07 M.L. colindado con calle Flor de Canela. - - - - -

**LOTE 3. CON UNA SUPERFICIE DE 215.87 m<sup>2</sup>:**

NORESTE: 14.31 M.L. colindando con lote 4. SURESTE: partiendo de noreste a suroeste 10.81 M.L., más 3.83 M.L., colindando con área verde. SUROESTE: 15.17 M.L. colindando con lote 2. NOROESTE: 14.51 M.L. colindando con calle Flor de Canela.

LOTE 4. CON UNA SUPERFICIE DE 237.65 m<sup>2</sup>

NORESTE: 12.55 M.L. colindando con lote 5. SURESTE: 18.23 M.L., colindando con área verde. SUROESTE: 14.31 M.L. colindando con lote 3. NOROESTE: 17.47 M.L. colindado con calle Flor de Canela. -----

## **LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE DE 235.77 m<sup>2</sup>:**

NORESTE: 11.28 M.L. colindando con lote 6 (área de donación). SURESTE: partiendo de noreste a suroeste una primera medida de 9.35 M.L., más 9.50 M.L., más 1.44 M.L., colindando con área verde. SUROESTE: 12.55 M.L. colindando con lote 4. NOROESTE: 19.15 M.L. colindando con calle Flor de Canela. -----

**LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 1,130.13 m<sup>2</sup> (área de donación):**

NORESTE: 10.82 M.L. colindando con propiedad particular. SURESTE: partiendo de noreste a suroeste, una primera medida de 23.32 M.L., más 10.17 M.L., más 8.84 M.L., más 1.39 M.L., más 3.81 M.L., más 11.57 M.L., colindando con propiedad particular.

SUROESTE: 33.94 M.L. colindando con área verde, lote 5 de la manzana 7, con calle Flor de canela y lote 8 de la manzana 6. NOROESTE: 54.16 M.L. colindado con Área de reserva. - - - - -

Por lo que respecta al **ÁREA DE VIALIDAD**, el proyecto contempla una superficie de **2,502.40 m<sup>2</sup>**, quedando reconocidas oficialmente las vialidades que a continuación se enuncian: **CALLE FLOR DE AZALIA** con un alineamiento de 10.00 metros de paramento a paramento, con un arroyo vehicular de 7.00 metros lineales y banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos lados. **CALLE ALACHE** con un alineamiento de 10.00 metros de paramento a paramento, con un arroyo vehicular de 7.00 metros lineales y banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos lados. **CALLE FLOR DE CANELA** con un alineamiento de 10.00 metros de paramento a paramento, con un arroyo vehicular de 7.00 metros lineales y banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos lados.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



lados. **CALLE QUINTA DE SABOYA** con un alineamiento de 10.00 metros de paramento a paramento, con un arroyo vehicular de 7.00 metros lineales y banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos lados. **CALLE CANTILLO** con un alineamiento de 10.00 metros de paramento a paramento, con un arroyo vehicular de 7.00 metros lineales y banquetas de 1.50 metros de ancho en ambos lados, esta calle da acceso a los predios de la manzana 1. Dicha calle ya no forma parte de la poligonal del predio a autorizar, Por lo que, a partir de la autorización de este dictamen estas vías pasan a ser del dominio público, destinadas al libre tránsito de personas y vehículos, las cuales servirán para aeración, iluminación y asoleamiento de las edificaciones que las delimitan, darán acceso a los predios colindantes y en estas se alojará cualquier instalación o servicio público, por lo que el bloqueo o cierre de las mismas, causaran infracción, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 8°, 9°, 10° y 11°

**del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.** También contempla una **ÁREA VERDE** con una superficie de 343.47m<sup>2</sup>, en cuanto al **ÁREA DE DONACIÓN** dejan una superficie de 1,130.13 m<sup>2</sup>,

**ESTAS AREAS QUE SE DESCRIBEN DA UN TOTAL DE 14,054.78 m<sup>2</sup>**, que corresponden al área de uso de suelo autorizado. También se contempla una superficie como un **ÁREA DE AFECTACIÓN**, con una superficie de 4,230.83 m<sup>2</sup>, y una **ÁREA DE RESERVA**, con una superficie de 876.72 m<sup>2</sup>. Dicho polígono se especifica en el plano con cuadro de construcción que se anexa al presente y forma parte integrante de este dictamen para todos sus efectos legales. Después de realizar los recorridos presenciales, estudios cartográficos y de acuerdo al Sistema de Información Geográfica Municipal y revisión de las leyes y reglamentos aplicables al caso se presenta el siguiente:

**DICTAMEN RESOLUTIVO: PRIMERO.**- De acuerdo al Dictamen Técnico emitido y en virtud de que en el presente caso se cumple con lo establecido por los artículos 156, 157 y 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; se concluye que es procedente otorgar la

**LOTIFICACIÓN autodenominada VALLE ITAI** de la siguiente manera: A una superficie total de 19,161.20 m<sup>2</sup> área de la cual se autoriza la lotificación denominada **VALLE ITAI**, en los términos señalados y con las medidas y colindancias que se especifican en el considerando **SEXTO** del presente dictamen,

y que se dan por reproducidas como si a la letra se insertasen, para todos sus efectos legales; con las recomendaciones y condiciones descritas en el dictamen técnico emitido y que es parte integrante del presente. **SEGUNDO.** – Queda de manifiesto que una vez autorizada la presente lotificación todo tipo de construcción que se realice dentro de esta área, deberá hacerse con la autorización de la respectiva **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, expedida y autorizada por este Honorable Ayuntamiento y estarán regidas por los lineamientos establecidos en el **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

**Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA** y demás Leyes y Reglamentos en materia de construcción. **TERCERO.**- A partir de la fecha de autorización de la lotificación se otorga un plazo máximo de ocho días para realizar el



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



RESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, O.  
2022 - 2024



SINDICATURA  
HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, O.  
2022 - 2024



procedimiento de escrituración de las áreas de donación al municipio, en caso de no ser así sin trámite alguno se procederá a la revocación de la presente autorización. Así lo dictaminó la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; el día veintitrés de noviembre del año dos mil veinticuatro. **ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; C. JOCABET SALAZAR MEJIA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBAÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO. POR LA PARTE TÉCNICA, ING. JUAN GABRIEL ACEVEDO CRUZ, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO. ARQ. ELOISA ROMERO LÓPEZ, COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO Y ARQ. ARTEMIO JUAN GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, RESPONSABLE DE FRACCIONAMIENTOS» (FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN).

Está a su consideración compañeros Concejales. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera, hemos escuchado la exposición, el cual está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

**VOTACIÓN:** El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: señoras y señores Concejales, se somete a votación el dictamen número **CYDU-012/2024** que presenta la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano por el que solicitan **autorización para la lotificación autodenominada «VALLE ITAI»** solicitada por el señor **Eduardo Elio Reyes Pérez**, en representación de la **SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA «UNIÓN UNIVERSITARIA DE VIVIENDA S.C. DE R.L. DE C.V.»** respecto al inmueble ubicado en el camino cosechero, sin número, agencia Acatlima de este municipio. Quienes voten a favor del dictamen presentado, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los Concejales presentes, levantaron la mano**), prosiguió diciendo: hago constar la unanimidad. Luego, por los motivos expuestos y en apego a los artículos 113, fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Oaxaca y 43 inciso G, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO**: -----

**PRIMERO:** se aprueba el dictamen **CYDU-012/2024**, de la **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, y se autoriza la lotificación de una superficie de **19,161.2 m<sup>2</sup>** de la lotificación autodenominada «VALLE ITAI» -----

**SEGUNDO:** a partir de la fecha de autorización de la lotificación, todo tipo de construcción que se realice dentro de esta área, deberá cumplir estrictamente con



REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y CALIDAD  
AMBIENTAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
DE VIVIENDA  
Y DESARROLLO  
SOCIAL  
Y AGROPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
DE VIVIENDA  
Y DESARROLLO  
SOCIAL  
Y AGROPECUARIO  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Oaxaca, Oax.  
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



de la Comisión de Agencias y Colonias el día viernes ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, a la una de la tarde en la sala de pre cabildo, para tratar asuntos relacionados a la problemática del sector denominado «**Las Cruces**» y tuviera a bien presentar toda la información correspondiente al censo que llevo a cabo en el sector las cruces. Así mismo mediante oficio número SH-GI-0963/2024 de fecha seis de noviembre de año en curso, también se requirió al ciudadano Pablo David Crespo de la Concha, miembro integrante de la Comisión de Agencias y Colonias para que se presentara a reunión de Comisión de Agencias y Colonias el día viernes ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, a la una de la tarde en la sala de pre cabildo, para tratar asuntos relacionados a la problemática del sector denominado «**Las Cruces**». Acto seguido y llegada la fecha de cita, **NO SE PRESENTÓ A REUNIÓN DE COMISIÓN DE AGENCIAS Y COLONIAS EL CIUDADANO LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO** y por lo tanto se desconoce la existencia y contenido del censo que refieren en su solicitud los integrantes del sector «**Las Cruces**».

TERCERO: con fecha nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, y en atención y seguimiento de la petición hecha en audiencia del miércoles del ciudadano y una vez que no asistió a rendir informe el Concejal Luis Fernando Oropeza Carrasco, se levantó el siguiente acuerdo entre la autoridad municipal y el sector de Las Cruces: reunidos en las instalaciones que ocupan el salón de pre cabildo en el palacio municipal; los ciudadanos Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional; Leticia Josefina Méndez González, Síndico Hacendaria; Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia; Aderith Braby Martínez Solano, Regidora de Hacienda; Valentina Teresa Vásquez Ambrocio, Regidora de Infraestructura, Desarrollo Territorial y Urbano; Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo; Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Equidad de Género y Participación Ciudadana; María de los Ángeles Abad Santibáñez Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; y por el sector «**Las Cruces**», los ciudadanos Eugenia Cruz Morales y José Luis Bautista Herrera, quienes firman acta de acuerdos y anexan copia de identificación, llegando a los siguientes acuerdos: único: La autoridad municipal designó el día domingo diecisiete de noviembre a las diez horas para levantar nuevamente el censo en el sector «**Las Cruces**», designando una comisión para levantar el censo y dar fe y legalidad de los resultados que se obtengan; la cual estará integrada por la Licenciada Leticia Josefina Méndez, Síndica Hacendaria, el Regidor Pablo David Crespo de la Concha, Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana como integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias; el Maestro Manuel Antonio Ramírez Pacheco, Secretario Municipal que dará fe del mismo acto; personal de Agencias y Colonias, la Licenciada Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Equidad de Género y Participación ciudadana, la Licenciada Yucuxuhun Velasco Avendaño, Alcalde Municipal y, además, deberán estar presentes un representante de la Colonia Lázaro Cárdenas y un representante del Sector «**Las Cruces**». Sin embargo, los firmantes por parte del sector «**Las Cruces**», posteriormente

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



los requerimientos legales y administrativos que determina el marco jurídico aplicable.

**TERCERO.-** a partir de la fecha de autorización de la lotificación, se otorga un plazo máximo de ocho días, para realizar el procedimiento de escrituración de las áreas de donación al municipio, en caso de no ser así, sin trámite alguno, se procederá a la revocación de la presente autorización.

En ese sentido, notifíquese y cúmplase. Queda desahogado este punto del orden del día, señor Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice:

gracias señor Secretario, continué con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Sánchez dice:

señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día, es el atinente a los:

**SÉPTIMO. - Asuntos generales.** El Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: el primer asunto general tenemos:

**7.1 Participación de la Síndica Hacendaria, Licenciada Leticia Josefina Méndez González,** para informar el resultado de la diligencia del ceso que se llevaría a cabo el domingo diecisiete de noviembre del año en curso, en el sector «Las Cruces» Colonia Lázaro Cárdenas, Primera sección. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz, la Síndica Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González. Toma el uso de la voz la **Síndica Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: con su permiso señor Presidente, compañeros Concejales, tengo a bien informarles la comisión que se me asignó. La suscrita Leticia Josefina Méndez González, integrante de la Comisión de Agencias y Colonias, de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca, me permito rendir el siguiente informe, relativo a la petición realizada en la audiencia del miércoles del ciudadano, de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, realizada por la ciudadana Teresa Cruz Morales, representante del sector «Las Cruces» por medio del cual, solicita independización el sector «Las Cruces» de la Colonia Lázaro Cárdenas primera sección e información del censo que realizó el Regidor de Agencias y Colonias,

Luis Fernando Oropeza Carrasco, de lo contrario solicitan un nuevo censo, en razón de lo anterior informo lo siguiente: Primero: tal como lo señala el acta de audiencia pública de fecha seis de noviembre de año en curso, suscrito y certificado por el Maestro Manuel Antonio Ramírez Pacheco, Secretario Municipal; consta que en la audiencia de fecha anteriormente indicada, el Presidente Municipal Luis de León Martínez Sánchez en compañía de las Concejales presentes y ante la solicitud de la ciudadana Teresa Cruz Morales, le manifestó que se giraría oficio para requerir al Regidor de Agencias y Colonias Luis Fernando Oropeza Carrasco y entregara la información del censo al que hacen referencia y, en caso contrario, se realizaría nuevo censo en la zona que manifiestan. Segundo: mediante oficio número SH-GI-0964/2024 de fecha seis de noviembre de año en curso, la de la voz requirió al ciudadano Luis Fernando Oropeza Carrasco, Presidente de la Comisión de Agencias, para que se presentara a una reunión



HUAJUAPAN  
DE LEÓN

MUNICIPIO

2022 - 2024

RESIDENCIA  
MUNICIPAL

pdo. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA  
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



SINDICATURA D  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciud

ad de Huajuapan de L

éon, Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
DE HACENDA

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



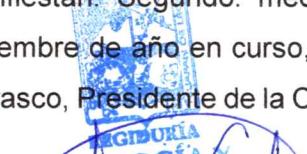
REGIDURÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
DE ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

REGIDURÍA  
DE SANITARIA

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y MOVILIDAD  
URBANA

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
DESARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



Página 37 de 46

SANTILLANA

Mpio. Heroica Ciudad

Huajuapan de León

Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



desconocieron el acta de acuerdos que se había firmado, por lo que se actuó en seguimiento a lo solicitado en audiencia pública del miércoles del ciudadano y se acudió a dicha diligencia. Cuarto: mediante oficios con números SH-GI/0979/2024. SH-

GI/0980/2024. SH-GI/0981/2024. SH-GI/0982/20224. SH-GI/0983/2024, se citó a los

ciudadanos Pablo David Crespo de la Concha, Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, como a los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias; el

Maestro Manuel Antonio Ramírez Pacheco, Secretario Municipal, personal de Agencias

y Colonias, Licenciada Gloria Naxhiely Estrada Bautista Regidora de Derechos

Humanos, Equidad de Género y Participación Ciudadana Licenciada Yucuxuhun

Velasco Avendaño Alcalde Municipal, Jorge Herrera Maceda Pacheco personal adscrito

a la Regiduría de Agencias y Colonias, para llevar a cabo censo en el sector «Las cruces» el día domingo diecisiete de noviembre de año en curso a las diez de la mañana.

Quinto: siendo las diez horas, con diez minutos del día diecisiete de noviembre del dos

mil veinticuatro, reunidos: la de la voz Licenciada Leticia Josefina Méndez González,

Síndica Hacendaria; Licenciada, Yucuxuhun Velasco Avendaño, Alcalde Municipal y, el

Maestro Manuel Antonio Ramírez Pacheco, Secretario Municipal todos del

Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en la esquina que

forman las calles PEDREGAL y MICHOACÁN, en la autodenominada «Colonia Las

Cruces», ubicada formal y administrativamente dentro de la Colonia Lázaro Cárdenas

de esta ciudad, y estando presentes aproximadamente cincuenta personas que

manifiestan ser habitantes del sector «Las Cruces», les explico detalladamente el

motivo de nuestra presencia que es darle cumplimiento a lo solicitado por la peticionaria

TERESA CRUZ MORALES, quien compareció en la audiencia pública del

«MIÉRCOLES DEL CIUDADANO» celebrada el seis de noviembre de dos mil

veinticuatro y, por ello, se procederá a levantar un censo de las calles Pedregal a calle

Michoacán, para poder determinar qué personas o quiénes desean segregarse de la

Colonia Lázaro Cárdenas, para poder estar en la posibilidad de elaborar posteriormente

un dictamen que se presentará en sesión de cabildo, y poder determinar la procedencia

o no de la creación formal de la «Colonia Las Cruces» y en este momento, hace uso de

la palabra el ciudadano SEM CRUZ MORALES, quien manifiesta que se oponen a la

realización de un nuevo censo, pues ya se había realizado uno y no iban a permitir un

segundo, estando de acuerdo todos los representantes de «Las Cruces». y enseguida,

hace uso de la voz, la ciudadana TERESA CRUZ MORALES quien dice: reitero que no

estamos de acuerdo con que se haga nuevamente el censo, de igual manera hace uso

de la voz la ciudadana EUGENIA CRUZ MORALES, quien manifestó que desconocía

el acuerdo que había firmado con anterioridad en fecha nueve de noviembre de año en

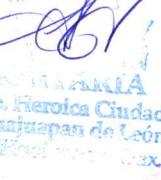
curso, donde se acordó la fecha para llevar a cabo el censo solicitado; así mismo y en

uso de la palabra la señora TERESA CRUZ MORALES MANIFIESTA QUE LES

PERMITAN EXTENDER Y COBRAR LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE LA

COLONIA LAS CRUCES; LO CUAL ES IMPOSIBLE TODA VEZ QUE SON UN

SECTOR; por lo que ante la negativa de un nuevo censo que los mismos habitantes



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SEGUIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE AGENDA 21

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax. 2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



del sector «Las Cruces» solicitaron a través de su representante, y al no existir condiciones, procedimos a retirarnos del lugar en el que nos encontrábamos, solicitando al señor Secretario diera cierre al acta circunstanciada de hechos sobre la petición del sector «Las Cruces». **SEXTO:** Con fecha veintiuno de septiembre del año en curso, aproximadamente a las nueve y media de la mañana se presentaron los vecinos de la Colonia Lázaro Cárdenas, quienes realizaron una manifestación con toma de palacio y cierre de puertas del mismo; por lo que se realizó una mesa de trabajo con ellos y me comprometí a informar en Cabildo el resultado de la diligencia del censo que se llevaría a cabo el domingo diecisiete de noviembre de año en curso, por lo que el día de hoy doy cumplimiento y dejando cerrado dicha solicitud. Siendo todo lo que tengo que informar a usted señor Presidente, compañeros Concejales como miembro de la Comisión de Agencias y Colonias; informo que queda concluida la encomienda que me fue asignada.

Atentamente «EL REPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ» Licenciada Leticia Josefina Méndez González, Síndica Hacendaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. No omito comentar señor Presidente, compañeros Concejales, que derivado de la toma, también salió un comunicado donde quiero enfatizar lo siguiente, este problema lleva muchos años y obedece a una lotificación en este sector «Las Cruces», por el señor Ramón Cruz Vargas y la señora Lucía Morales Cruz quienes, por la lotificación de los predios originales, cedieron el diez por ciento sobre el área vendible, al Municipio, aproximadamente treinta lotes; sin embargo, al fallecimiento del lotificador, en su testamento fue repartida la zona de donación entre sus herederos y una de ellas, vendió estas zonas, por lo que continúa con un pendiente administrativo a que se entreguen a favor del municipio, la superficie en donación o su equivalente económico. Esto está en proceso conforme a la ley. Es cuanto quisiera agregar señor Presidente, en todo lo referido a la desinformación que ha estado circulando a través de diferentes medios y garantizar que la autoridad está en la mayor disposición de conciliar, y toda vez que ambas partes, puedan apoyar a esta conciliación, es cuanto señor Presidente, compañeros Concejales. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Síndico por la información vertida, para conocimiento de todas y todos los Concejales y público presente. Señor Secretario, continué con el siguiente asunto general. -----

**7.2 En términos del artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente en el Municipio, participación del ciudadano HÉCTOR RAMÍREZ MARTÍNEZ, donde expone un asunto relacionado con una concesión del Mercado «Porfirio Diaz»** El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: si se encuentra presente el ciudadano **HÉCTOR RAMIREZ MARTÍNEZ**; favor de pasar al pódium para su participación. Una vez ubicado, le pido Secretario proceda a informar los lineamientos que deberá cumplir en su participación, así como el apercibimiento de Ley. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: señor **HÉCTOR RAMIREZ MARTINEZ**, hago

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



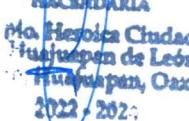
de su conocimiento que el Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad, en su artículo 12, señala que los ciudadanos que deseen participar en las sesiones ordinarias de cabildo, para manifestar algún tema de interés público, deberán expresarse sin contrariar la moral y la vida privada, deberán conducirse con respeto y civильidad; en caso contrario serán apercibidos en primera llamada de atención, para conducirse con respeto y de continuar con dicha conducta, se les pedirá que concluyan su participación. Tiene hasta cinco minutos para manifestar su tema... puede iniciar su participación. Toma el uso de la voz el ciudadano **HÉCTOR RAMÍREZ MARTÍNEZ** quien dice: muy buenos días, integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Concejales presentes, público en general, buenos días a todos. Mi nombre es Héctor Ramírez Martínez, concesionario del Mercado Porfirio Diaz, del local número 77, vengo ante esta tribuna para expresar lo siguiente: que una vez mediante oficio de fecha veintinueve de junio del dos mil veintidós, signado por el Licenciado Noel Carmona Rosales, Coordinador Jurídico del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, donde el ciudadano Síndico Procurador de Justicia, Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, con punto de acuerdo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintidós, donde se dice: PRIMERO: otórguese la renovación de la concesión a favor del ciudadano Héctor Ramírez Martínez, respecto al local número 77 del mercado Porfirio Diaz. SEGUNDO: se instruye a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, y a la Comisión de Hacienda, para que conjuntamente elaboren y formalicen el título de concesión renovado, a favor del ciudadano Héctor Ramírez Martínez. TERCERO: notifíquese al ciudadano Héctor Ramírez Martínez, en su domicilio. Firma y sello del ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez; certificación del Licenciado José Emmanuel Camarillo Ramírez, en su carácter de Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León. Firma y sello. Señores Concejales, ya han pasado más de dos años, y han hecho caso omiso a mi petición y está apegada estrictamente a derecho toda vez que estoy al corriente de mis impuestos, tales como pago de derechos, renovación de concesión y uso de piso. Se me afecta de manera dolosa, en perjuicio de mi patrimonio y es por eso que, en esta ocasión en sesión de cabildo solicito: único, se me diga fecha y hora para la entrega de mi concesión y así dar cumplimiento al punto de acuerdo de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós. Es todo lo que tengo que participar, muchas gracias por su atención. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice; gracias señor Héctor Ramírez Martínez, por su participación. Tenemos la participación de tres compañeros Concejales. - - - - -

**7.3 Participación del ciudadano Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez**, quien dice: muchas gracias señor Presidente, señores Concejales, me refiero al ciudadano Héctor Ramírez Martínez derivado de su participación en cabildo. Quiero convocarlo para que el próximo jueves veintiocho de noviembre, a las diez horas, se presente en las oficinas de la Sindicatura de Procuración de Justicia, para revisar con la asistencia del área jurídica, el tema de ese expediente



**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dito Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 41 de 46  
**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dito Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024



2022 - 2024



2022 - 2024

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



de que él nos ha hablado. Quiero decirles que este tema es un problema que viene de administraciones pasadas, sin embargo, nos interesa darle seguimiento y resolverlo. Este tema, se agudizó, hay una sentencia y hay que revisar algunos temas que son de importancia, es cuanto señor Presidente. - - - - -

## 7.4. – Participación del Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana,

ciudadano Pablo David Crespo de la Concha quien dice: muchas gracias señor Presidente, buenos días compañeras, compañeros Concejales, público que el día de hoy nos acompaña, mi participación primeramente es para hacerles una invitación al evento que va a tener lugar, el día jueves a partir de las nueve de la mañana, en la Casa de la Cultura. Tendremos la oportunidad de contar con la Casa de la Cultura Jurídica, dependiente de la Suprema Corte de Justicia, en el Estado de Oaxaca, hay una jornada itinerante en donde va a estar aquí en Huajuapan de León, invitar a todo el público, a mis compañeras y compañeros Concejales, para podamos estar en las diferentes actividades y principalmente a los alumnos, abogados y abogadas de esta región, para que puedan estar en los diferentes talleres que van a impartir en este día, que tiene que ver precisamente con las herramientas, instrumentos, para la búsqueda de información a través de internet, sobre los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así mismo a las diez de la mañana, va haber una conferencia muy interesante, invitar a las autoridades que han sido electas municipales de la región, también es una invitación abierta ya que el tema que vamos a tratar es, precisamente la responsabilidad de los servidores públicos. Es muy importante tener en el contexto todas las leyes, principalmente el sistema anticorrupción que en México rige, y cómo es que funciona y poder tener mucha claridad, principalmente en la función de las contralorías, los órganos internos de control en los municipios, los órganos de control a nivel Estado, los órganos de control de cada dependencia. Pero también las responsabilidades penales, civiles y administrativas, que derivan de la función pública. Por eso señor Presidente, una invitación a su nuevo cabildo, para que ese día puedan acompañar a esta conferencia que va a ser a las diez de la mañana y que también va a otorgarse por parte de la Casa de la Cultura Jurídica, constancia de participación con valor curricular. En ese sentido es la invitación, de las actividades que se están coordinando con el Honorable Ayuntamiento y la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de Oaxaca. Por otro lado, quiero hacer una referencia, una invitación a mi compañera Concejal de infraestructuras, Licenciada Teresa Valentina, a efecto de poder, ya lo hicimos en algún momento, pero volver a retomarlo. Hemos encontrado en el campo operativo, en la movilidad, un problema recurrente que se está dando y creo que es en perjuicio de la misma sociedad. Por parte de desarrollo urbano, se ha estado requiriendo, multando a personas que muchas veces pintan la fachada de una casa, y que obviamente el pintar una fachada, no representa ni una obra menor, mucho menos que es un derecho de conservación y que habría que revisar la ley ingresos, para que un ciudadano tenga la obligación de pagar un impuesto por pintar su casa, se me hace un absurdo y más absurdo se me hace que se pretenda multar, y he tenido conocimiento de multas que han impuesto por



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



HUAJUAPAN DE LEÓN



RESIDENCIAL  
MUNICIPAL

io. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



INDICATURA  
HACIENDARIA

io. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



INDICATURA  
SEGURIDAD  
Y JUSTICIA

io. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



EDUCACIÓN  
CULTURA  
DEPORTE Y OCIO

io. Heroica Ciudad  
Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



no tener permiso de pintar una fachada de una casa. Entonces, el único permiso que procede en esos casos, es el permiso precisamente de movilidad urbana, que tiene que ver con la ocupación de la vía pública, muchas veces para poner un andamio, una escalera o para proteger que no pase el peatón par evitar algún accidente. Pero no así el que sean multados por no contar con un permiso de desarrollo urbano, la pinta de una fachada no es una obra, no requiere de una autorización especial. Entonces invito a mi compañera Regidora, a que revise ese tema porque, insisto, el único permiso que se tiene que solicitar al Honorable Ayuntamiento, es precisamente la ocupación de la vía pública. Para efectos de poder realizar este tipo de actividades, que no debe de generar tampoco algún gravamen a las personas y a los ciudadanos. Por otro lado, también comentar que es importante, que se pueda difundir precisamente, más adelante vamos a tener una actividad de la aprobación de la Ley de Ingresos, para efecto de que la ciudadanía también tenga muy claro, cuáles son los conceptos de los derechos, de los permisos que se tienen que solicitar al Ayuntamiento y cuáles son sus costos, para que de esa manera podamos tener una actividad de manera adecuada. Esa es la invitación Regidores, para que podamos ver ese tema, podamos evitar que se realicen este tipo de molestias a los habitantes del municipio, principalmente poner multas que no puedan estar contempladas y mucho menos que puedan tener cuestiones de mantenimiento adecuado a nuestras viviendas, y poder atender lo que pueda ser relativo a lo que es la movilidad y la autorización de la vía pública, sería cuanto la invitación, muchas gracias. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: sí, muchas gracias regidor, adelante compañera Valentina.

Toma el uso de la voz la **Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: señor Presidente, respecto al comentario que nos hace muy puntual nuestro compañero Regidor el Maestro Pablo; decirle que la suscrita desconoce que se estén realizando ese tipo de cobros, efectivamente porque siempre hemos cuidado que las contribuciones que se cobren, tengan un fundamento legal, en este caso en la Ley de Ingresos. Sin embargo le pediría que, si tiene usted los datos concretos, me los haga llegar Licenciado, para hacer la investigación correspondiente, porque efectivamente para la pintura de una casa, no hay contribución. Entonces si tiene usted los datos, facilitemos y con todo gusto, investigo esa situación y si alguien actuó de manera incorrecta, imponer las sanciones que correspondan y a las instancias administrativas también. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Licenciada Valentina Teresa Vázquez. -----

**7. Participación del Regidor de Salud y Prevención Sanitaria, ciudadano Carlos David López Mora** quien dice: con su venia señor Presidente, buenos y fríos días compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. Me permito anunciar que el día de ayer se cumplió la segunda semana del inicio de la campaña que hemos emprendido que se llama «**¡QUE NO SE VAYA A LA BASURA!**» esta campaña tiene el objetivo de capacitar y de concientizar a toda la gente, por medio de brigadas

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 43 de 46

REGIDURÍA  
DEPARTAMENTO  
DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dgo. Huajuapan, Oax.  
06/04/2024

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dgo. Huajuapan, Oax.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**

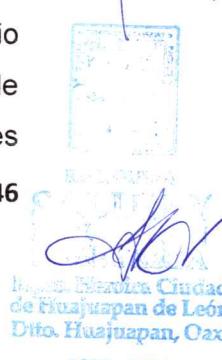


casa por casa. Se recorrió la Colonia Tepeyac, con un total de 450 (cuatrocienas cincuenta) casas, la Colonia Aviación 1<sup>a</sup>. Sección, con 329 (trescientas veintinueve) casas, hasta el día de ayer. Tenemos dentro de esa capacitación-concientización, también se está levantando y realizando un cuestionario para ir más o menos sondeando, la calidad de la atención, también el sondeo si pagan o no pagan sus contribuciones, en cuestiones de predial y basura, también se están levantando reportes tanto de agua, como de protección civil, y se están dando a conocer a las áreas correspondientes. Se está levantando un censo de predios baldíos y también predios que ya ocupan como tiraderos clandestinos, se da parte a Procuración Ambiental, para que ellos tomen cartas en el asunto, obvio que tiene que haber sanción de alguna forma en estas personas que están incurriendo en estas faltas administrativas, de tener predios llenos de basura, ya que son un foco de contaminación en cuestión de la basura, como también en materias de salud como cuestiones de dengue, por ejemplo. Ya en esta segunda semana, los resultados son más que claros, un poco alentadores honestamente, porque de un 100% del 60% de la población que se ha sondeado, nos dice que sí, que efectivamente ya inician con la separación y ahora ya estamos reforzando el tema de que sí va en los orgánicos, de los inorgánicos, qué es recicitable, qué no es recicitable, entonces esa campaña de concientización y capacitación y hasta el día de hoy, ha estado funcionando correctamente. Esperamos por parte de los medios de comunicación, nos ayuden a redoblar esfuerzos en cuestiones de la campaña, de concientizar a la población para que podamos estar en sus domicilios, para que nos abran y reciban la capacitación ya que esto es tarea de todos. Solos no podemos, requerimos de la población para que podamos dar resultados porque, al final de cuentas, yo capacito, doy las herramientas, pero si la gente no está en la disposición de hacerlo, pues no podremos avanzar, la invitación ya está hecha. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero Concejal, por la información. Los invito a que se sumen a los eventos que cada ocho días se hacen en la ciudad. El próximo jueves veintiocho de noviembre, en el marco del **«Jueves cultural»**, que se realizará en la Colonia Lázaro Cárdenas primera sección; así también invitarlos al **«Sábado del colono»** el día treinta de noviembre, el cual se hará con ocho tequios simultáneos, de los que enunciaré los siguientes: UNO. - Limpia de maleza en las canchas deportivas de la Unidad Habitacional Antonio de León, Fovissste, en la primera, segunda y tercera sección. DOS. - Limpieza de maleza en la Ermita y barranca de San Martín de Porres, en la Colonia Aviación primera sección. TRES. - Limpia de maleza de área verde y caja de agua en la Colonia Fidepal. CUATRO. Limpia de maleza en la cancha de futbol soccer, y área verde, de la Agencia de Policía de Santa María Xochixtlapilco. CINCO. - Limpia de maleza en el área verde y secundaria técnica 272, de la Colonia Buena Vista. SEIS. - Limpia de maleza en la cancha de futbol soccer en la Agencia Santa Teresa. SIETE. - Limpia de maleza en el área verde del atrio de la iglesia de la Agencia Vista Hermosa y OCHO. - Limpia de maleza en el área verde conocida como Los Sabinos, en el Núcleo Rural. Ahí está la invitación, el lugar que les



**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dito. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

Página 44 de 46



2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.**



queda más cerca, a ese pueden asistir, para que nos ayuden a limpiar la maleza. En los tres fines de semana anteriores, estuvimos en el Cerro de la Minas, avanzamos considerablemente, no se ha concluido al 100%, sin embargo, también hay que atender a estas colonias, en donde requieren el apoyo del personal del Municipio, con sus brigadas, y maquinaria que tenemos destinadas para ello. Señor Secretario, continué con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**, dice: señor Presidente, Honorable Cabildo, al haberse desahogado los puntos del orden del día, lo procedente es la clausura de esta sesión ordinaria de cabildo. -----

**OCTAVO. - Clausura de la sesión.** El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, hoy **VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, clausuro esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. A todas y todos, mis compañeras, compañeros, por su asistencia, su participación, al público presente y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, que tengan un excelente martes, muchas gracias. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**DOY FE.** -----

**ATENTAMENTE**

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
Presidente Municipal Constitucional.



**SINDICATURA  
HACENDARIA**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ.**  
Síndica Hacendaria.



**SINDICATURA  
PROCURACIÓN  
DE JUSTICIA**  
Mpio. Heroica Ciu-  
dad de Huajuapan de l  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ**  
Síndico Procurador de Justicia



**REGIDURÍA  
DE HACENDA**  
Mpio. Heroica Ciu-  
dad de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**C. ADERITH BRABY MARTINEZ SOLANO.**  
Regidora de Hacienda.



**REGIDURÍA  
DESARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024



**REGIDURÍA  
DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.  
2022 - 2024

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León,  
Dto. Huajuapan, Oax.  
07/03/2024-31/12/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.



REGIDURÍA  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad  
**C. JUOCABET SALAZAR MEJÍA.**

Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO  
URBANO

**C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO.**

Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
SALUD Y  
PREVENCIÓN  
SANITARIA

Mpio. Heroica Ciudad  
**C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.**

Regidor de Salud y Prevención Sanitaria  
2022 - 2024



REGIDURÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y MOVILIDAD  
URBANA

**C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA**

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana  
Dto. Huajuapan, Oax.



REGIDURÍA  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE



REGIDURÍA  
DESARROLLO SOCIAL  
Y AGROPECUARIO

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ.**

Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Oaxaca, México

07/03/2020 21/11/2024



SINDICATURA  
DE DISCIPLINA

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Oaxaca, México

07/03/2020 21/11/2024



SINDICATURA  
DE DISCIPLINA

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Oaxaca, México

07/03/2020 21/11/2024



SINDICATURA DE  
PROCURADURÍA  
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapan de León  
Dto. Huajuapan, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA  
DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTES

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Oaxaca, México

07/03/2020 21/11/2024

2022 - 2024



SINDICATURA  
DE DISCIPLINA

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Oaxaca, México

07/03/2020 21/11/2024



RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapan de León,

Oaxaca, México

07/03/2020 21/11/2024

2022 - 2024

Revisó: MARP.

Capturó: MJGLT